

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 041-11

Sesión ordinaria número cuarenta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de febrero de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas *

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Fernandino Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Hanz Cruz Benamburg, Segundo Vicealcalde Suplente.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Sra. Yalile Robles Rojas, Secretaria Municipal a. l.
Karina Valverde Gamboa, Asistente Secretaria del Concejo Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTES

Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 040-11.
3. Juramentación
 - a. Juramentación del Sr. Luis Mendieta Escudero, como Presidente de la Junta Vial Cantonal.
 - b. Juramentación del Sr. Roy Mora Araya, como regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Participación del Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal
6. Mociones
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta Ordinaria 040-11.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 040-11, la cual se aprueba con nueve votos.

Cabe indicar que consta el voto del regidor Freddy Barrantes Mora, ya que el Sr. Roy Mora Araya, no se encuentra debidamente juramentado.

ARTÍCULO 3: Juramentaciones.

- a. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a realizar la Juramentación de los nuevos síndicos de los Concejos de Distrito del Cantón de Pérez Zeledón.

Propietarios

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Fernandino Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

Suplentes

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero





- b. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a realizar la Juramentación del señor Roy Mora Araya, como regidor propietario del Partido Unidad Social Cristiana.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que debido a la renuncia del señor Elidio Fonseca, como regidor, y referente a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, se procedió a realizar la debida juramentación.

Seguidamente procede a entregar las credenciales del Tribunal Supremo de Elecciones, a las señoras Vera Violeta Corrales Blanco, como la Vicealcaldesa Primera y a la señora Doris Picado Mora, como la Vicealcaldesa Segunda del Cantón de Pérez Zeledón.

- c. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a realizar la Juramentación del Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, como el Presidente de la Junta Vial Cantonal.

Seguidamente procede a realizar la Juramentación del Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, como miembro del Comité Local de Seguridad Vial.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón, en el cual informa que en el acta 058-2011, artículo 4, acordaron realizar un inventario de activos, listado que detallan en el documento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

2. Informe de gestión periodo 2007 al 2011 del Concejo de Distrito de Cajón, suscrito por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

3. Informe semestral periodo julio 2010 al 31 de enero 2011 del Distrito de Cajón, suscrito por el Sr. Guillermo Vargas Soto, Síndico Distrito Cajón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento, asimismo agradece al señor Guillermo Soto, Síndico anterior del Concejo de Distrito Cajón, por la información, igualmente indica que queda a disposición para los nuevos compañeros del Concejo de Distrito.

4. Nota suscrita por la Srta. Rosaura Quirós Chacón, Presidenta CCPJ, en la cual indica que el año anterior el Comité Cantonal de la Persona Joven, había programado una actividad llamada Multi-Festival los días 5 y 6 de noviembre del año pasado, la cual por motivos de la tormenta Tomas no se pudo realizar dicha actividad.





Por tal motivo informa que en la sesión ordinaria número 1 del 2011 del Comité Cantonal de La Persona Joven, se acordó reprogramar dicha actividad para el día 14 de agosto del 2011; informan que además de las actividades ya programadas desean realizar una sesión extraordinaria el día viernes 14 de agosto a las 5:00 pm, en conmemoración del Día Internacional de la Persona Joven, donde se traten asuntos de juventud que son de importancia para el cantón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, y a la vez traslada el documento al Despacho de la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Primera Vicealcaldesa, quien es la que coordinará todo lo que se relaciona con la juventud.

5. Copia de documento dirigido al Ing. Francisco Jiménez Reyes, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, suscrita por el Sr. Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, Turismo; Industria y Agricultura de Pérez Zeledón, en el cual transmite preocupación por el lento avance de las obras de ampliación de los puentes sobre los ríos Jilguero y San Isidro en el sector comprendido entre la ciudad de San Isidro y Palmares.

Citan algunas obras pendientes y que son de urgente necesidad en la ruta antes mencionada:

- Puentes peatonales
- Ciclo vías
- Colocación de semáforos (sector Brasilia, Monte General entre otros)
- Demarcación e iluminación de dicho sector.

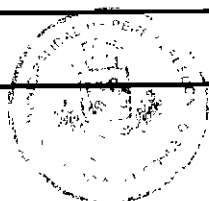
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a los señores de la Cámara de Comercio por preocuparse por la seguridad vial del Cantón, al mismo tiempo indica que el Concejo Municipal ha manifestado el interés y la preocupación al respecto. Seguidamente informa que el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en sus nuevas funciones se ocupará de forma directa de la situación.

6. DP-2011-010, suscrito por el Sr. Marco Arroyo, Dirección de Planeación, quien indica que en el marco del proceso de apertura de las telecomunicaciones en el país y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley nº 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas nº 8660, la Rectoría de Telecomunicaciones se encuentra promoviendo una serie de acciones para mejorar el proceso de trámites del sector telecomunicaciones.

A la vez solicitan una audiencia al Concejo Municipal, con el fin de presentar y atender consultas sobre la propuesta de reglamentación para la aprobación de licencias municipales en telecomunicaciones.

La regidora María Ester Madriz Picado, informa que le llamaron para solicitar la audiencia y sería bueno la programación de la sesión de trabajo para que expliquen y tener una mejor información al respecto. Al mismo tiempo indica que los señores proponen que sea el próximo jueves a la hora que a los miembros del Concejo les convenga.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la sesión de trabajo se realizará el próximo jueves a las 4:00 p.m. Al mismo tiempo le solicita a la señora Secretaria Municipal a.i, informar a los señores la fecha de la sesión de trabajo.





7. Nota suscrita por el Sr. Félix Vargas Morera, por medio de la cual realiza una serie de recomendaciones para el buen funcionar de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece al señor Félix Vargas, por las recomendaciones.

8. Reclamo Administrativo, suscrito por funcionarios Municipales recolectores de desechos, quienes en su petición solicitan:
- a) Que se establezca y se declare por parte de la Municipalidad el pago a las horas extra laboradas, horas que se deben contabilizar a partir de que se exceda la jornada semanal de 44 horas.
 - b) Que se proceda de oficio por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Pérez Zeledón a efectuar un estudio detallado y pormenorizado de todas las horas extra que han laborado y se proceda a la brevedad a efectuar el pago correspondiente.
 - c) Que se respete de ahora en adelante la Convención Colectiva que existe y se encuentra vigente a la fecha y se les reconozca de ahora en adelante el pago de cualquier hora extra que vayan a laborar para la entidad.
 - d) Solicitan que se les restablezca en el pleno goce de sus derechos y se les reconozca por parte de la Municipalidad el pago de todas las horas que han laborado los días sábados desde el mes de setiembre del año 2009.
 - e) Que se reconozca y se proceda al pago de los intereses sobre todas las sumas de dinero que se han dejado de cancelar por parte de la Municipalidad a cada uno de los intervinientes.
 - f) Que se reconozca y se proceda al pago de los montos correspondientes por concepto de aguinaldo, efectuando los cálculos correspondientes con el pago de las horas extraordinarias que no se han cancelado.

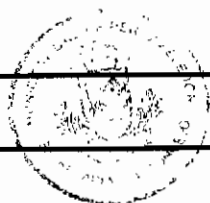
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la intención del Concejo Municipal ha sido el respecto a los derechos laborales, agrega que existe la Convención Colectiva la cual debe respetarse. Finalmente agrega que los señores de Recolección de Desechos realizan un trabajo arduo que debe agradecer.

Al respecto el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, comunica a los funcionarios municipales que solicitará el expediente, para analizar cada uno de los puntos y junto con las áreas correspondientes tomar una decisión ya que es un tema que se debe analizar de manera inmediata.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, le solicita a la señora Presidenta Municipal trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Laborales, para reunirse con el señor Alcalde Municipal y definir una política, debido a que es un tema bastante arduo.

Posteriormente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que está de acuerdo con que la nota sea trasladada a la Comisión de Asuntos Laborales. Asimismo se refiere a la nota de la correspondencia del punto nº 20, que es el decreto de la normativa del próximo aumento salarial, donde se les indica que no puede ser más del porcentaje que aumentó el Gobierno Central y que es de un 2.33%.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales.





9. Nota suscrita por la Sra. Maritza Badilla Chávez, Sindica Suplente Distrito de San Pedro, en la cual entrega libro de actas que ha estado bajo su custodia el cual entrega en buen estado. Entrega además el informe con resumen de la función desempeñada por el Concejo de Distrito durante los cuatro años de gestión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, agradece a la señora Maritza Badilla y al señor Oscar Segura, Síndicos del Concejo de Distrito anterior del Distrito San Pedro, asimismo indica que dicho documento se encuentra a disposición del nuevo Concejo de Distrito.

10. Nota suscrita por el Sr. Francisco Elián Fonseca Badilla, en la cual solicita una beca para sus hijos, ya que los mismos no han podido estudiar por falta de recursos, ellos viven lejos del Colegio y la única opción para estudiar es el sistema maestro en su casa. Añaden en su nota que el IMAS no ha querido visitarlos, además que les indican que llegarán pero no lo hacen.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

11. Traslado de correspondencia, OFI-2010-1549, suscrito por el Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional, Dirección Regional X, MOPT, dirigido al Ing. Carlos Acosta, Director CONAVI, sobre solicitud de información relacionada con el Puente Río General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

12. Copia de OFI-021-11-ACO, dirigido a Lic. Alcides Arce Láscarez, Director Regional Fuerza Pública, Séptima Región, sobre aporte de documentación y aclaraciones solicitadas según oficio DR7-124-2011 relacionado con la Expo Pérez Zeledón 2011.

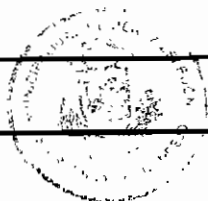
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

13. Nº 773-E11-2011. emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre diligencias relativas a renunciaciones de candidatos que no resultaron electos, presentadas con posterioridad a su inscripción ante el Registro Electoral, así como a casos de doble elección en cargos municipales correspondientes a los comicios el 05 de diciembre de 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, solicita copia del documento del Tribunal Supremo de Elecciones.

14. OFI-002-11, suscrito por el Lic. Róger Pizarro Ruiz, Secretario Comisión Nacional de Nomenclatura, en atención a Oficio Nº TRA-0096-11-SSC, dirigido al Departamento de División Territorial y Nomenclatura del Instituto Geográfico Nacional, sobre solicitud para el bautizo de "Calle Real" en cantón de Pérez Zeledón, al respecto señala que la Comisión Nacional de Nomenclatura solicita como requisitos para el bautizo de vías y parajes públicos:





- 1) Aportar un mapa en donde se indique claramente el inicio y el final de la calle que se pretende bautizar con el nombre propuesto.
- 2) Presentar un escrito con la justificación del nombre que se propone para la vía.
- 3) Cuando se propone el nombre de un personaje, éste debe haber fallecido.
- 4) 4-1) Para el bautizo de vías nacionales se requiere, carta de aprobación del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.
4-2) Para el bautizo de las vías nacionales se requiere, carta de aprobación por parte del Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se le traslade el listado de requisitos, al vecino que está formalizando la petición del bautizo de la calle.

15. OFI-006-01-2011, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Salazar Flores, Secretario Asociación Auténtica Feria del Agricultor San Isidro de El General, por medio del cual solicitan para poder brindar a la comunidad de Palmares una Feria del Agricultor los días viernes de cada semana; solicitando a la vez el cierre de calle pública a un costado norte del Templo Parroquial Católico de la Comunidad. El horario que se solicita para el cierre es de 5:00 am a 8:00 pm inclusive, y cuya apertura se proyecta para finales de febrero 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

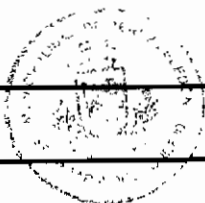
16. OFI-021-11-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº 22, del martes 01 de febrero del 2011, se publicó el Decreto Nº 36388-MOPT, mediante el cual oficializan el uso del Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010, como instrumento de aplicación y observación técnico/ jurídica en el desarrollo y ejecución de las obras públicas pertinentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras.

17. OFI-022-11-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, quien informa publicación efectuada en la Gaceta Nº 24, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 036-11, artículo 5º, inciso 2), celebrada el día 4 de enero del 2011, mediante el cual avalan realizar una sesión el día 5 de febrero del año 2011, al ser las 4:00 pm. En el área circunvecina al parque central con el propósito de efectuar la sesión solemne de traspaso de la Alcaldía.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, expresa que la sesión extraordinario del traspaso de poderes, se podía declarar ilegal, debido a que dio inicio al ser las 4 y 22 minutos, situación que se le indicó a la Presidenta Municipal y al respecto ella les comunico que la publicación estaba para las 4 y 30, lo cual no era cierto, al mismo tiempo dijo que no se cumplió con la agenda tal y como estaba.





Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el acuerdo se tomo en la sesión 036-11, el cual no fue cumplido por la Administración debido a que no enviaron a publicar el comunicado.

18. Copia de C-AVIS-004-2011, dirigido a la Diputada Xinia Espinoza Espinoza, Asamblea Legislativa, suscrito por la Licda. Amarylis Aguilar Carmona, Directora Área de Vivienda de Interés Social, dando respuesta a oficio DXE-141-10, donde solicitan criterio para ver si existe la posibilidad de que las aguas pluviales se vayan para una alcantarilla con la que cuenta la comunidad. Al respecto indican que después del análisis de la solicitud y con base en la normativa vigente, el Instituto no puede otorgar el permiso solicitado por los vecinos de El Clavel #2. Por lo que recomiendan consultar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, por ser la Institución encarga en ese tipo de asuntos, según la Ley Constitutiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

19. Copia de OFI-0022-11-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, quien informa sobre el Decreto N° 36388-MOPT, mediante el cual se oficializa el uso del Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes CR-2010, como instrumento de aplicación y observación técnico/ jurídica en el desarrollo y ejecución de las obras públicas pertinentes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

20. OFI-023-11-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 8, del viernes 04 de febrero del 2011, se publicó la Directriz 012-H-MTSS dirigida al Sector público:

"Artículo 1º- Ninguna entidad de la Administración Pública descentralizada, podrá exceder en monto, porcentaje ni vigencia, el aumento general al salario base contenido en el Decreto Ejecutivo, que oportunamente se emita para los servidores de la Administración Central. Salvo que exista, a lo interno de las entidades, normas superiores en cuanto a la fijación salarial.

Artículo 2º - Se insta respetuosamente a los Jerarcas de los Supremos Poderes, Legislativo y Judicial, la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes, al Tribunal Supremo de Elecciones, a los Jerarcas de las Universidades Estatales, de las Municipalidades, y de la Caja Costarricense de Seguro Social, a procurar que en los aumentos salariales que se aprueben para sus funcionarios, no se excedan en monto, porcentaje ni vigencia, el aumento general al salario base contenido en el Decreto Ejecutivo, que oportunamente se emita para los servidores de la Administración Central.

Artículo 3º - Los distintos jerarcas de las entidades públicas serán los responsables de la aplicación de lo dispuesto en la presente directriz.

Artículo 4º- Rige a partir de su publicación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Laborales.





21. OFI-023-11-PAM, suscrito por la Sra. Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1-A, Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 8, del viernes 04 de febrero del 2011, se publicó el Decreto N° 36381-PLAN, emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, denominado "María Teresa Obregón Zamora".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que dicho documento queda a disposición de todas y todos en la Secretaría del Concejo Municipal.

22. Nota suscrita por el MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de Escuela de Música Sinfónica, quien hace la remisión de la liquidación del Presupuesto Ordinario 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, Concejo de Distrito San Isidro, quien entrega el libro de actas del periodo 2007-2011, del Concejo de Distrito de San Isidro, así mismo hace la entrega del sello correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que queda a disposición de los señores del Concejo de Distrito San Isidro.

24. OFI-002-11-SCC, suscrito por Sra. Yorlenny Muñoz Ríos, Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Pérez Zeledón, por medio del cual hace entrega del proyecto Olimpiadas Deportivas y Recreativas para el 2011; además solicita que para el martes 22 de febrero se les facilite un lugar para reunirse con los síndicos para exponerles dicho proyecto y hacer la rifa de las fechas 2011 correspondientes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que cuenta con la disponibilidad para que se reúnan con los señores síndicos.

25. Nota suscrita por el Sr. Vanier Eduardo Rojas Mesen, Encargado de cuadrilla de topografía, ICE, quien solicita el permiso para la instalación de un anclaje en propiedad Municipal ubicada en Barrio Laboratorio 800m oeste y 200m sur de la Escuela.

Indica en su nota que el inconveniente, es que los trabajos de construcción de la línea eléctrica iniciarán en estos días, razón por la cual acuden al Concejo para agilizar dicho permiso. Externan que el trabajo consistirá en la instalación de un ancla dentro del lote en mención para dar soporte a un poste que se va a instalar en vía pública con el fin de mejorar el servicio eléctrico para los vecinos de la comunidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal y a la Administración Municipal.

26. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, Concejo de Distrito San Isidro, en la cual presentan el último informe semestral y final de las labores realizadas por el Concejo de Distrito de San Isidro

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que queda a disposición de los señores del Concejo de Distrito San Isidro.





27. Nota suscrita por el Lic. Minor Umaña Mena, Presidente Comisión Especial Expo P.Z. 2011, en el cual invitan el jueves 10 de febrero, al ser las 7:00 pm en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos, contigo al campo ferial, a la inauguración de la Expo P.Z. 2011, la invitación es extensiva para los regidores suplentes. Solicitan confirmar la asistencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que quedan todos invitados al Acto de inauguración de la Expo P. Z. 2011, asimismo indica los números telefónicos para la confirmación de asistencia.

28. Nota suscrita por el Sr. Martín Blanco, Presidente de Tierra de Gigantes, en la cual solicita una respuesta clara ya que los organizadores del evento Expo P.Z. 2011 vía correo electrónico le solicitaron por medio de correo electrónico la propuesta económica y de medios para participar en este evento. Indica que la propuesta manifestaba no solo la intención de participar sino también los \$12.000.000,00 y la mega campaña televisiva radial y de prensa. Teniendo claro que antes de la solicitud de la organización, ya se le manifestaban a algunos interesados que los espacios Mega Bar y Piso de Tierra se le había adjudicado a un señor de apellido Barboza.

Solicita una respuesta clara, la razón por la cual se le solicita una propuesta para puestos que supuestamente ya habían sido adjudicados y si la Municipalidad tiene conocimiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se traslade la nota al respectivo expediente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que se le envíe copia del documento a la Comisión Especial de la Expo P. Z. 2011, para que den respuesta.

Al respecto la señora Presidenta Municipal informa que a dicha Comisión ya se les cuestiono, pero se le enviará una copia del documento a la Comisión Especial de la Expo P. Z. 2011.

29. Nota suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, quien solicita se declare calle pública una servidumbre de paso, la cual se ubica en Palmares en Daniel Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

30. Copia de documento SUB-G-GSP-DRB-0085-2011, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca, AyA, dirigido al Lic. Luis Mendieta, Alcalde Municipal, con respuesta al Oficio DXE-141-10 sobre el problema de Aguas Residuales en el Inyu el Clavel en Pérez Zeledón.

Comparte que con fin de dar respuesta a la nota, el Ing. Alvaro Araya García, Director de Recolección y Tratamiento a nivel del país, en coordinación con su Dirección Regional, llevaron a cabo una inspección en la zona, determinando que los problemas son de la red de Aguas Pluviales, lo cual es competencia de la Municipalidad.

Mediante memorando SBGSP-UEN-RT-2011-011, el Ing. Araya destaca lo siguiente:





- 1) "Se habló con los vecinos y manifiestan que el problema de aguas se representa cuando llueve.
- 2) Los tragantes de pluviales se encuentran llenos de bolsas de basura y escombros, lo que impide que el agua drene normalmente, lo que aunado a los lixiados provenientes de la basura provoca malos olores.
- 3) De acuerdo a la inspección realizada se denota que muchos de los problemas provienen de la mala disposición de los desechos sólidos y posibles obstrucciones en la red.
- 4) No se descarta que existan conexiones ilícitas de pluviales a la red de alcantarillado sanitario, o viceversa, lo que no se puede determinar pues a la hora de la inspección estaba lloviendo y los tragantes estaban obstruidos por basura. Sin embargo, si existieran, se recomienda la conexión a las redes secundarias existentes de alcantarillado. En este caso, sería la Municipalidad la encargada de supervisar el estado de estas conexiones e informar oportunamente a la oficina de AyA, para que proceda a realizar el cobro de la conexión.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y a la Administración Municipal, para que se coordine directamente con el señor Guillermo Sánchez, debido a que hace varios años que han estado pendientes a una solución.

31. SUB-G-GSP-DRB-0083-2011, suscrito por MSc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Regional Brunca, AyA, de acuerdo a lo indicado en el oficio # TRA-0066-11-SSC, en donde señalan estar anuentes a que se coordine una visita en conjunto a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y reunirse para ver el plan de trabajo del 2011, y ver cómo se pueden unir fuerzas

En vista de que es importante que esté presente el nuevo Alcalde, el Lic. Luis Mendieta, se les agradecerá que propongan algunas fechas en las que se podría realizar dicha visita y reunión, considerando como indica la nota del Ing., Mena, que deberá realizarse en la mañana.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

Al respecto el Lic. Luis Mendieta Escudero, indica que se analizará y pronto se le estará informando la fecha al Msc. Guillermo Solís.

32. Nota suscrita por la Sra. Elieth Valverde Camacho, Síndica Suplente General, en el cual informa que atendiendo la nota enviada por la Sra. Olga Montero Solís, Presidenta de la A.D.I. de General Viejo solicita se gestione cambio de proyecto de Aportes en Especie 2011, por un monto de ₡833.333,33 que en un principio fuese para la compra de materiales de piedra, arena para cuadrantes de General y dado que este ya se inició, desea que ese dinero se destine para la compra de cemento, arena y piedra para cementar 150 m2 costado norte del Salón Comunal de General, para construir un galerón como ampliación al salón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.





33. Nota suscrita por la Sra. Elieth Valverde Camacho, Síndica Suplente General, en la cual informa de la preocupación de algunos vecinos, alumnos y padres de familia en relación a la entrada de clases, del deterioro que sufre el camino de la Linda-San Luis, solicitando su pronta intervención con la Junta Vial Cantonal para que intervengan dicho camino y así pueda subir el bus a recoger a los estudiantes de las comunidades de San Luis - La Linda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, solicitándoles que se atienda con carácter de urgencia, debido a que se trata del traslado de los jóvenes a los Centros Educativos.

34. Nota suscrita por MSc. Wilberth Vargas Guerrero, Director de Escuela de Música Sinfónica, quien remite el Plan Operativo Anual 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Administración Municipal.

35. Nota suscrita por la Sra. Doris Picado Mora, en la cual presenta formal e irrevocable renuncia como regidora suplente, cargo que asumió el día 1º de mayo del año 2010.

El motivo de la renuncia se origina en el hecho de que a partir del 7 de febrero del presente año asume el puesto de segunda vicealcaldesa. En virtud de lo establecido en el Código Municipal, art. 31, inciso b.

Solicita respetuosamente elevar al Tribunal Supremo de Elecciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Tribunal Supremo de Elecciones.

36. Nota suscrita por el Sr. Rafael Ángel Valverde Quiroz, Síndico de Rivas, quien remite informe de labores y proyectos realizados y pendientes por el Concejo de Distrito y el Síndico de Rivas durante el periodo comprendido desde el 2006 hasta el 2010.

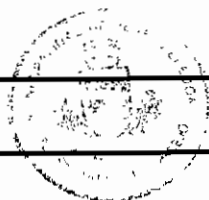
La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que queda a disposición de los señores del Concejo de Distrito de Rivas.

37. DR7- 146-2011, suscrito por el Lic. Alcides Láscarez, Comisionado de Policía, dirigido a la Sra. Silvia Gamboa Vargas, Administradora, según oficio DR7-A-023-2011, en el que indica que le falta adjuntar la prórroga dada por parte del Ministerio de Salud a la Organización.

Indican que los documentos y la solicitud formal deben venir firmados por el Presidente de la Comisión y Organización, esto para continuar con el trámite correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al expediente correspondiente.

38. Nota suscrita por el Sr. Roy Mora Araya, quien ante la renuncia y cancelación de credenciales del señor Regidor Elidio Fonseca Sánchez, solicita se proceda a realizar la juramentación correspondiente, en la sesión del martes 08 de febrero, con el propósito de ejercer el cargo.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que el señor Roy Mora ya está debidamente juramentado.

39. OFI- 0193-11-DAM, suscrito por Licda. Rosibel Ramos madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual remite nota suscrita por el señor Sergio Chávez Guzmán, sobre el cierre de la calle primera, frente a la Catedral y al respecto solicita que la misma sea reabierta.

Cabe indicar que dicha calle fue cerrada por una decisión que tomara el Concejo Municipal en los años 1982 y 1983 aproximadamente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

40. Copia de FUD-002-2010, suscrito por la Sra. Lidia María Conejo Morales, Secretaria, Junta Directiva FUDEBIOL, dirigida a la Licda. Sandra Píszk Feinziher, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, en la cual informa que FUDEBIOL, en relación con el contenido del Oficio DMT 1690-2010, manifiesta preocupación por los precedentes presentados en la decisión unilateral que tomó el Despacho de trasladar recursos al Fondo Nacional de Emergencias, recursos que fueron programados y aprobados en la Ley Nº 8790 del Presupuesto Ordinario 2010.

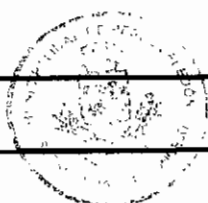
Externa que dicha situación refleja una desvinculación con la institucionalidad del país, como lo fue el mando de los legisladores consignado en la Ley y la misma participación de funcionarios y autoridades del MTSS, quienes habían definido la asignación presupuestaria para FUDEBIOL y que estuvieron a cargo de la aprobación del mencionado presupuesto; con lo cual no se realiza un importante proyecto dirigido a reducir riesgo a desastres, promover la conservación de la biodiversidad y generar mejores condiciones de vida de la población Generaleña, perjudicándose a varias organizaciones y al cantón de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor David Araya Amador, indica que como miembro del Concejo Municipal ante la Fundación, informa que el Diputado Alexander Mora había conseguido una partida cerca de mil millones de colones para FUDEBIOL, para algunas ASADAS de diferentes Distritos para la compra de tierra para protección de las cuencas de donde sacaban el agua, informa que el trámite con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para ejecutar dichos dineros eran muy ligo, lo cual conllevó a que la Junta Directiva de FUDEBIOL, haciendo uso eficiente de las funciones las cuales estaban por concluir, y en esa fecha fue cuando se dio lo de la Tormenta Alma y fue ahí donde se perdió el dinero de las ASADAS, asimismo indica que dichos recursos fueron aprobados por la Asamblea Legislativa mediante una ley, y como Concejales Municipales deben de ayudarles a que dichos recursos se les reintegren.

Posteriormente informa que como Gobierno Local deben interviene ante el Gobierno Central para la protección del recurso hídrico, proteger las cuencas hidrográficas del cantón no hay quien los ayude.

Seguidamente la regidora María Ester Madriz Picado, indica que como Concejo Municipal deben brindar el respaldo a dicha fundación.





41. OFI-025-11-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa de la publicación en la Gaceta Nº 25, del viernes 04 de febrero del 2011, el Órgano de Normalización Técnica publicó la resolución Nº 01-2011, el cual indica que estarán no afectados al pago del Impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2011 todos aquellos inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos,- personas físicas - y cuyo valor, registrado en la respectiva Municipalidad, no exceda de ₡14.229.00,00. Así mismo, aquel inmueble que no obstante es un bien único y su valor exceda del monto indicado, el sujeto pasivo deberá pagar el impuesto, el cual se calcula sobre el exceso de ese monto.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que es de suma importancia para que aquellas personas que poseen solo un terreno a su nombre no paguen impuesto, pero por falta de conocimiento de funcionarios municipales ejecuta la acción para cobro porque no realizan la declaración, y se pierde tiempo en cosas que no generan recursos. Es por lo anterior que solicita al señor Alcalde Municipal informar a la población de que ese monto para abajo ninguna persona física pagará bienes inmuebles.

Posteriormente el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, informa que se realizara el comunicado respectivo por los medios de prensa locales.

42. OFI-026-11-PAM, suscrito por Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que por error involuntario, en el documento OFI-014-11-PAM en el que se les comunicó la publicación en el diario oficial, acerca de la declaratoria de elección de Alcaldes y Vicealcaldes, se consignó en ese oficio el número de cédula del Sr. Luis Mendieta Escudero con un dígito erróneo, siendo su número de cédula 6-0150-0876.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

43. OFI-027-11-PAM, suscrito por Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual informa que en boletín informativo de la Procuraduría General de la República Nº 1 de fecha 28 de enero 2011, se publicó dictamen 411-2007 del 15 de noviembre del 2007 a través del cual, este ente emite criterio acerca de consulta efectuada por el Auditor Interno de la Municipalidad de Tibás, acerca de quién otorga las vacaciones, licencias para ausentarse de las labores cotidianas, licencias con o sin goce de salario, y quien tiene potestad de nombrar al contador interino ante la ausencia del titular.

En el dictamen 411-2007 la Procuraduría da respuesta:

- 1- El Concejo Municipal es el órgano que tiene la competencia y la potestad de otorgar las vacaciones y los permisos o licencias al contador municipal, en virtud de que este funcionario depende jerárquicamente del órgano colegiado, al tenor de los dispuestos por artículo 152 el Código Municipal.
- 2- El contador municipal interino también debe ser nombrado por el Concejo Municipal, al tenor de lo establecido en el artículo 13. Inciso f) del Código Municipal.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se encuentra a disposición de los interesados, al mismo tiempo se lo traslada a la Administración Municipal.

44. OFI-029-11-PAM, suscrito por Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica, que en el boletín informativo N° 1 del viernes 28 de enero del 2011 de la Procuraduría General de la República, se publicó el Dictamen 416-2007 del 23 de noviembre del 2007, acerca del acatamiento de directrices administrativas en los funcionarios nombrados y removidos por el Concejo Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Laborales y a la Administración Municipal.

Seguidamente a solicitud del regidor Juan Durán Cubillo, la Presidenta Municipal da lectura a la nota antes mencionada.

45. Copia de OFI-DGIT-RPZ-022-2011, suscrito por la Ing. Hanna Picado Granados, Jefe Dirección General de Ingeniería Regional Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, con respuesta al oficio OFI-0183-11-DAM, remitido por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicitando la demarcación en alrededores de la Escuela IDA Jorón en Baidambú, comunican que este estudio se incluirá en el programa de trabajo de esta Regional, de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Dirección.

Señalan que el estudio para la construcción, el señalamiento vial conlleva los siguientes puntos:

- Levantamiento de las características viales de la carretera en estudio.
- Análisis de datos para determinar la necesidad de señalización vial.
- Propuesta de señalización vial, si es necesaria.
- Programar la señalización vial, a quien corresponda, en caso que se necesiten.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración la coordinación de la situación antes descrita, debido a que los que transitan dicha calle son niños y niñas, al mismo tiempo indica que desde hace tiempo los vecinos han estado planteando dicho problema ante la Municipalidad.

46. Nota suscrita por la señora Ana María Thames León, Presidenta de A.D.I. de la ESE, en la cual informan que en reunión del Lunes 18 de octubre de 2010, Acta 535. Art. 7, inciso a), se acordó cambiar el proyecto el muro de contención por motivo de que la Junta de Educación la ha construido en conjunto con la escuela, es por ese motivo piden ayuda para seguir los trámites correspondientes para poder seguir este otro proyecto como lo es un local para refresquería en la cancha de fútbol al lado de los vestidores el local sería de 4x4 con un servicio dentro.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento al Concejo de Distrito de Páramo y a la Administración Municipal.

Posteriormente indica que ingreso un recurso de amparo de los Inquilinos del Mercado Municipal, referente a las patentes que se debe de atender.





47. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a dar lectura, de nota suscrita por la Asociación de Orquideólogos, referente a queja relacionada con solicitud hecha a la Comisión Organizadora de la EXPO P. Z., en la cual solicitan un espacio para la exhibición de orquídea. En la cual dicha Comisión alega no tener espacio para esta actividad, sin embargo indica que otra asociación presentó una solicitud después de esta Asociación y no tuvo inconveniente alguno. Cabe indicar que la comisión de la Expo P. Z, les comunicaron que podían exhibir sus orquídeas con la otra Asociación de Orquideólogos. Es por ello que indican que es discriminatorio ya que cumplen con los requisitos necesarios para que se les asigne un puesto en dicha Expo P. Z.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente correspondiente.

Seguidamente solicita a la Comisión Organizadora de la Expo P. Z, atender la solicitud de los Orquideólogos, para que las dos organizaciones tengan su espacio para exhibir sus productos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que es importante pedirle a la Comisión Organizadora de la Expo P. Z, abrir un espacio a la Asociación de Orquideólogos.

La regidora María Ester Madriz Picado, informa que el local que le están cediendo a la Organización de Orquideólogos es pequeño, el cual pueden ampliar con un toldo para que estén cómodamente.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, indica que se les cedió un espacio al lado de atrás de la cocina lo que ocasiona que las orquídeas se maltraten por el cambio de clima, asimismo manifiesta que la Asociación de Orquideólogos tienen mucha variedad de flores las cuales han exhibido a nivel nacional.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, le solicita a la Comisión Organizadora de la Expo P. Z 2011, se le abra espacio a dicha Asociación de Orquideólogos quienes quieren exhibir sus productos.

ARTICULO 5: Participación del Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal.

1. El Alcalde Municipal, Lic. Luis Mendieta Escudero, remite el OFI-0254-11-DAM, el cual indica que en cumplimiento al artículo nº 17 del Código Municipal, inciso e), en el que se detallan las atribuciones y obligaciones del alcalde, se señala que se debe presentar ante el Concejo Municipal un programa de Gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del Cantón. Por lo cual adjunta el Informe Nº INF-001-11-DAM, denominado "Plan Estratégico para el Desarrollo del Cantón de Pérez Zeledón 2011-2016.

Seguidamente indica que dicho Plan denota la realidad del Cantón, cuyos ejes del Plan Estratégico, se denota el Desarrollo Humano, el Desarrollo Ambiental, el Desarrollo y fortalecimiento de la producción, el Desarrollo Urbano y el Desarrollo y transformación del Gobierno Municipal.

Al ser las 7:39 p.m. se retira de su curul el regidor Fernando Umaña Salas, asume en su lugar el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jiménez Tabash, indica que el documento se encuentra a disposición para su análisis y evaluación.





El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se pone a disposición del señor Alcalde Municipal para trabajar por el bienestar del Cantón de Pérez Zeledón.
Al ser las 7:42 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, solicita a la señora Presidenta Municipal se les dé una copia a todos los regidores del Plan de Gobierno del señor Alcalde Municipal, asimismo indica que sería bueno que el señor Luis Mendieta Escudero les explique el Plan de Trabajo en una sesión de trabajo o una sesión extraordinaria para mayor comprensión.

Posteriormente la regidora María Ester Madriz Picado, solicita digitalmente el Plan de Trabajo.

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, indica a los señores regidores y síndicos que tendrán el Plan de Trabajo tanto impreso como digital para que lo analicen, asimismo informa que dicho Plan fue elaborado con personeros técnicos. Mismo que se elaboró para solventar problemas como el que se presenta en el Cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, invita al señor Alcalde Municipal a las reuniones de la Comisión de Asuntos Ambientales, le informa que le encantaría que conozca el plan que es más o menos de cincuenta años, que tiene la Comisión de Asuntos Ambientales, para que el cantón sea un cantón verde donde no sea un ejemplo solo nacional sino internacional. Asimismo le comunica que ya se encuentra formada la Comisión de Turismo.

ARTICULO 6: Mociones

La señora Presidenta Municipal, Kemly Jimenez Tabash, da uso de la palabra a la señora Cira Obando Granados, misma que comunica a los señores síndicos que es miembro de la Comisión de Obras, de la Comisión de Asuntos Sociales, la Comisión de Cementerio y representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, por lo cual está dispuesta a trabajar con los señores síndicos para el bien de las comunidades de los Distritos del Cantón, para desarrollar de buena forma el Plan de trabajo que el señor Alcalde Municipal presento para el desarrollo del Cantón.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SINDICO MILTON BADILLA FALLAS, ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Los Concejos de Distrito cumplen una función trascendental en sus respectivas comunidades.

Que la capacitación es fundamental para el éxito en sus funciones.

Mocionamos para: solicitar a la Administración coordinar la capacitación correspondiente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Milton Badilla Fallas, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Milton Badilla Fallas, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.





La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el síndico Milton Badilla Fallas, acogida por la regidora Maria Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico Milton Badilla Fallas, acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica al señor Miton Badilla que se están realizando las acciones correspondientes para atender dicha urgencia.

El Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, avala las palabras de la señora Presidenta Municipal e informa a don Miltón Badilla que efectivamente esta haciendo las acciones correspondientes para realizar dicha capacitación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

"Visto el OFI-2632-10-DAM, donde presentan los proyectos a ejecutar con recursos de Aportes en Especie periodo 2010, y considerando que el contenido presupuestario para la realización de las obras, y debido a que se encuentran incluidas dentro del Presupuesto Ordinario 2010, razón por la cual las misma deben ser ejecutadas.

Esta comisión recomienda la aprobación de los siguientes proyectos a ejecutar con recursos de aportes en especie 2010:

CONCEJO DE DISTRIO SAN ISIDRO

Nombre del Proyecto

Compra de mobiliario para el salón comunal de Tierra Prometida, San Isidro
¢1.000.000.ºº

Compra de mobiliario para el salón comunal de El Hoyón, Distrito San Isidro
¢1.600.000.ºº

CONCEJO DE DISTRIO PLATANARES

Nombre del Proyecto

II Etapa construcción de malla en el redondel de toros de San Rafael, Platanares
¢2.500.000.ºº

CONCEJO DE DISTRIO BARÚ

Nombre del Proyecto

Mejoras en el salón comunal de La Alfombra, Distrito Barú
¢1.250.000.ºº

CONCEJO DE DISTRIO RIO NUEVO

Nombre del Proyecto

Compra de mobiliario para la Telesecundaria Savegre, Distrito Río Nuevo
¢1.000.000.ºº





- Alcantarillado de la plaza de Deportes de Valencia de Páramo.
- Construcción de una pared del salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito de Páramo.”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OFI-0174-11-DAM.

DICTAMEN

Una vez analizado el OFI-0174-11-DAM, referente a la evolución del POA Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2010.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar los documentos de Liquidación Presupuestaria, Informe de Resultados sobre el Resultado de la Liquidación del Ejercicio Económico 2010 e Informe de Evaluación del POA Institucional, todos correspondientes al año 2010, los cuales serán insumo del proceso que abordará la nueva Administración”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

INF-01-11-PHM

**ANÁLISIS SOBRE EL RESULTADO DE LA
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

1. INTRODUCCIÓN:

Acatando las disposiciones legales y como un procedimiento que aporta importantes datos para retroalimentar el proceso de gestión de los recursos, procedemos a realizar un análisis sobre los principales resultados de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2010.

En esta ocasión cobra un interés mayor, puesto que desde inicios del año 2010, los números mostraban un comportamiento de contracción y no permitían esperar resultados tan positivos como los de los años anteriores.

A medida que fue transcurriendo el año y a pesar de que la Administración tomó importantes medidas para incrementar el nivel de ingreso, situaciones coyunturales parecían volver infructuosos esos esfuerzos de mejora. Entre esos aspectos se puede mencionar la tormenta Tomas, que causó grandes destrozos a nivel de caminos, puentes y bienes inmuebles, situación que dificultó ejercer algunas acciones de recaudación que se tenían previstas. Pero también demandó la asignación de gran cantidad de personal, con lo cual se restaron recursos a unidades estratégicas como cobro, patentes y Catastro.



La toma de posesión de un nuevo Concejo Municipal, que lleva siempre aparejada una etapa de conocimiento y transición, demoró algunas acciones que se tenían planeadas, sin obviar que el segundo semestre del año estuvo caracterizado por una relación difícil entre el Concejo y la Administración. También debe mencionarse la fuerte campaña electoral por la Alcaldía, que, aun sin quererlo, pone un freno a la dinámica institucional.

Y si se trata de valorar el entorno socioeconómico en el cual se gestionaron los ingresos, debe ponderarse en justa medida el efecto residual de la crisis económica vivida durante el año 2009 y parte del 2010. Solo para citar un ejemplo, las declaraciones de ventas brutas, presentadas por los patentados y que sustentan el cobro de la patente, se redujo significativamente para el año 2010, con relación al 2009.

Una vez concluido el ejercicio presupuestal de la Municipalidad para el año 2010 se confirma que fue un año particularmente difícil, con resultados por debajo de lo esperado y que reflejan leves retrocesos con relación a los resultados del año 2009, aun así la municipalidad logró una relación positiva entre los ingresos y egresos, generándose un superávit, que reforzará la disposición de recursos del presente año.

El presente informe se ha estructurado en cinco secciones:

- Análisis del presupuesto de ingresos
- Análisis del superávit
- Análisis de los principales indicadores financieros
- Análisis específico sobre pendiente de cobro
- Recomendaciones sobre el uso del superávit.

2. OBJETIVOS DEL INFORME:

2.1. General:

Analizar los resultados de la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2010 elaborada por el Proceso de Gestión Presupuestaria, con la finalidad de aportar mayor información sobre sus causas, efectos, trascendencia y proyecciones, de manera tal que las instancias superiores y de fiscalización puedan ponderar, de forma más objetiva, dichos resultados.

2.2. Específicos

- ✓ Evaluar el comportamiento de los ingresos, como factor determinante para una buena gestión institucional.
- ✓ Enlistar las principales causas del superávit producido.
- ✓ Analizar los valores alcanzados por los diversos indicadores de gestión.
- ✓ Analizar el comportamiento en la gestión de cobro.
- ✓ Proponer enfoques generales en el uso de los recursos generados por el superávit.

3. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El primer análisis se realiza sobre los ingresos generales que percibió la Municipalidad durante el año 2010, en forma general. En este primer apartado se realiza un análisis sobre los ingresos percibidos por la Municipalidad durante el 2010, relacionando dichos datos con los del año 2009, haciendo una revisión desde tres aristas: ingresos totales, ingresos propios e ingresos transferidos.



A pesar de todas las situaciones negativas que pudieron afectar a lo interno o externo de la Municipalidad durante el año 2010, la institución alcanzó un nivel ligeramente inferior que el 2009, creciendo cerca del 9%.

Lamentablemente los ingresos transferidos no crecieron en la misma proporción y por ello el crecimiento total de los ingresos fue muy bajo. Pero analizando esto a la luz del poder de acción que la municipalidad tiene para gestionar los ingresos propios, en contraposición con los ingresos transferidos, que nos limitamos a recibir.

Ese resultado dispar, positivo en los ingresos propios pero mínimo en los ingresos totales, no nos sorprende, pues el entorno no daba pie para esperar un aumento semejante y por eso lo logrado se cataloga como positivo.

Eso es muestra patente de la responsabilidad con que la Municipalidad asume los procesos de planeación, formulación, ejecución y control del presupuesto. En cuanto a los ingresos, principalmente los de carácter tributario, se aprecia también el mejoramiento en la gestión de administración tributaria, pasando por el acto de identificar los contribuyentes, determinar los montos a pagar, generar y controlar el saldo de cada cuenta y por último la gestionar la percepción del ingreso. El satisfactorio resultado, en términos de ingreso, permite suponer un crecimiento sostenido de las finanzas de la institución.

Para comenzar con la tarea de analizar las cifras y fundamentar lo dicho hasta este punto, es necesario recordar que los ingresos se pueden dividir en:

- ✓ Ingresos totales
- ✓ Ingresos Ordinarios
- ✓ Ingresos propios - trasferidos.

Esta división o clasificación de los ingresos que conforman el presupuesto, resulta muy necesaria, dado que la posibilidad de gestión que en cada uno de ellos tiene la municipalidad, es diferente.

3.1. Ingresos Totales (ordinarios más extraordinarios)

En términos totales, los ingresos del presupuesto 2010 alcanzaron los \$5,222.26 millones, suma inferior en \$73.22 millones a los ingresos del 2009, que fueron \$5,295,48, representando una ligera disminución porcentual del 1.38%. Si bien la disminución es muy leve, muestra un retroceso en la tendencia incremental que venía mostrando el presupuesto total de la Municipalidad, que para el año 2009 había crecido un 2.60%.

Indudablemente este comportamiento es concordante con varios indicadores de la actividad económica en el cantón, que tuvieron tendencia a la baja, por ejemplo la cantidad de construcciones, cantidad de traspasos de propiedades, ingresos percibidos por las distintas actividades comerciales durante el 2009 y otros.

El gráfico N°. 1. Muestra un comparativo de la forma en que se han comportado los ingresos totales percibidos por la Municipalidad durante los últimos cuatro años:

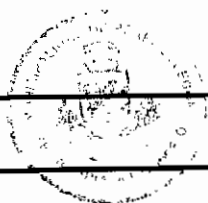
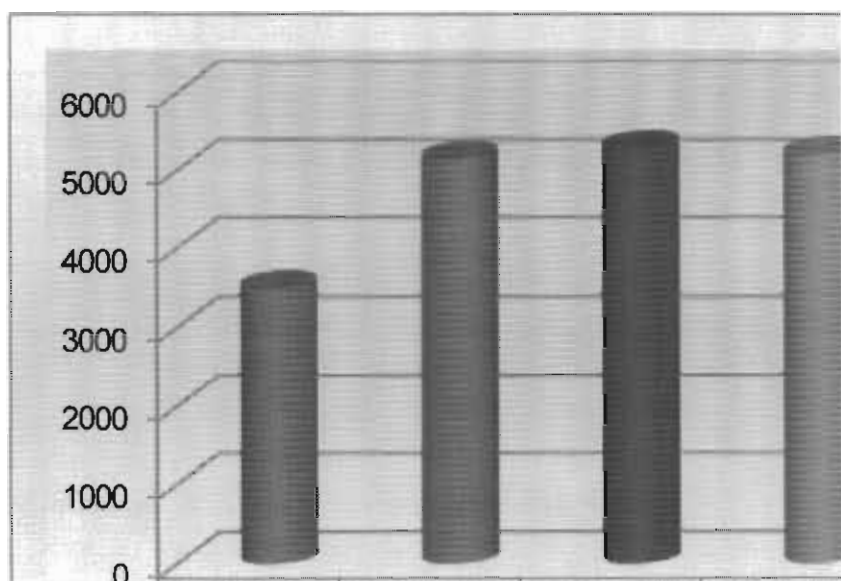


Gráfico N°. 1
Ingresos totales del Presupuesto municipal
Municipalidad de Pérez Zeledón
2007-2010
(expresado en millones de colones)



Fuente: Informes de ejecución Presupuestaria. Subproceso Contabilidad.

Al analizar los tres últimos periodos se aprecia gráficamente como, luego de superar la barrera de los 5,000 millones, el presupuesto municipal se ha mantenido. Claro está que no puede obviarse en este análisis, que los años 2009 y 2010 han estado influenciados por la aguda crisis económica que golpeó el país y en el caso particular, a nuestro cantón.

Aparte del análisis que nos ocupa, es oportuno señalar que la medición de los ingresos totales no es quizás la forma más acertada y precisa de valorar el crecimiento institucional, dado que aquí se pueden reflejar ingresos coyunturales, tales como: partidas del Gobierno Central, créditos, superávit específicos y otros, que pueden tener un peso muy fuerte un año y el siguiente no presentarse.

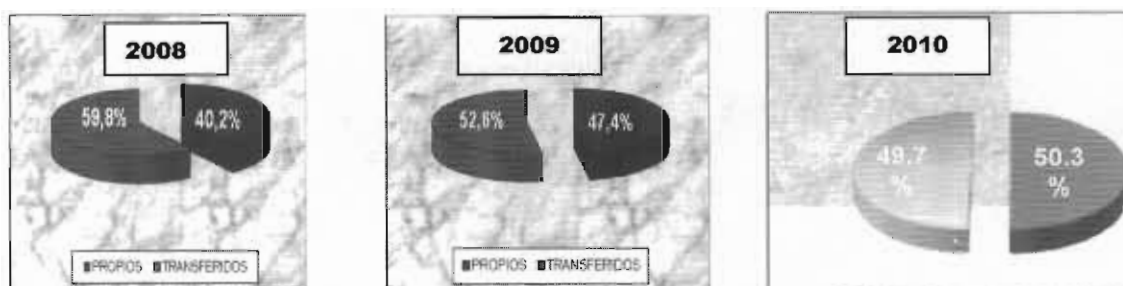
3.2. Sobre los ingresos ordinarios.

✓ Ingresos propios versus ingresos transferidos:

Siempre resulta interesante analizar la relación que existe entre los ingresos producto de la propia acción municipal y los que se dan por transferencia del Gobierno Central u otras instancias. Según los tres últimos años, esta relación evoluciona significativamente hacia un equilibrio. Mientras que en el año 2008 un 60% de los ingresos eran transferidos, para el 2010 los ingresos propios llegaron a ₡2,624.21 millones y los transferidos a ₡2,598.05 millones, con lo cual la relación es prácticamente paritaria en un 50%, es decir, existe un equilibrio entre los dos tipos de ingresos. De momento y mientras no se consolide la ley que transferiría recursos del presupuesto nacional a las municipalidades, este equilibrio es muy positivo y evidencia un esfuerzo institucional por mejorar su nivel de generación y percepción de ingresos, a pesar del difícil contexto económico, social y político, que se ha vivido últimamente.

El gráfico siguiente refleja cómo ha evolucionado la relación en los tres últimos periodos.

Gráfico N°. 2
Relación porcentual entre ingresos propios e ingresos transferidos
2008 – 2009 Y 2010



Fuente: matriz información complementaria para indicadores. MPZ. (2008-2009-2010)

✓ Ingresos propios:

Tomando en cuenta la compleja situación socioeconómica que se ha vivido los dos últimos años y que para la municipalidad se evidencia en la afectación que sufren algunos importantes tributos. Era de esperar que las metas de recaudación no se alcanzaran. Si bien estos ingresos siempre mostraron un crecimiento, lo hicieron a un ritmo menor al de los años anteriores.

En el 2009 estos ingresos sumaron ₡2,392.62 millones, para el 2010 alcanzaron los ₡2,624.21 millones, mostrando un aumento de 231,58 millones, que porcentualmente significan un 9.68%. Este porcentaje si bien es muy inferior al 34% del año 2009 y por debajo del promedio de los cinco últimos años (26%), tiene el mérito de haber logrado un crecimiento en los ingresos propios, a pesar de todo el contexto en que se desarrolló la gestión administrativa del año 2010.

Seguidamente se presenta un cuadro con los principales ingresos propios, el nivel de recaudación y el grado de participación de cada cuenta con relación al total de ingresos propios.



Cuadro N°. 1
Principales ingresos y su peso porcentual en los ingresos propios 2010
(cifras en millones de colones)

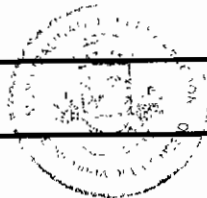
NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO	PESO RELATIVO
Patentes municipales	680.68	25.94%
Impuesto sobre bienes inmuebles	658.86	25.11%
Servicio recolección de basura	351.26	13.39%
Servicio de matadero	165.78	6.32%
Impuesto específico sobre la construc.	130.56	4.98%
Multas infracción ley de parquímetros	109.58	4.18%
Timbres municipales	108.91	4.15%
Servicio aseo de vías y sitios públicos	78.82	3.00%
Intereses sobre títulos valores	47.41	1.81%
Alquiler locales mercado	43.66	1.66%
Servicio de cementerio	39.26	1.50%
Alquiler locales terminal de buses	35.20	1.34%
Intereses por mora	29.11	1.11%
Parquímetros	27.60	1.05%
Multa por infracciones ley construc.	15.63	0.60%
Timbre Pro-parques nacionales	15.47	0.59%
Multa por declaración de patentes	14.42	0.55%
Otros conceptos	71.99	2.74%
TOTALES	2,624.21	100.00%

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria. Subproceso Contabilidad. 2010.

Dentro de la tendencia de los últimos años, el principal ingreso propio es el de Patentes, \$680.68 millones, con una participación del 26% en los ingresos propios, seguido del Impuesto sobre bienes inmuebles, que recaudó \$658.86 millones, para un peso relativo del 25.11%. El tercero vuelve a ser Recolección de Basura, con \$351.26, que representan un 13.39%. En conjunto significan casi un 65% de los ingresos propios.

Este hecho de que estos tres conceptos replitan su condición de ser los mayores generadores de ingresos propios, merece que la Municipalidad, actuando como Administración Tributaria eficiente, deberá tratar de articular esfuerzos para que sigan creciendo.

Pero, como se dijo, el nivel de crecimiento general fue apenas superior al 9%, esto se explica principalmente con la desaceleración de la cuenta de Impuesto de Patentes, que es el principal ingreso propio de la municipalidad, cuenta que venía creciendo a niveles superiores al 23% y que para el año 2010 más bien decreció un 2.50%. Esto se atribuye específicamente a un aspecto sobre el cual la institución no tiene ningún poder de acción y es el hecho que los patentados presentaron declaraciones de ventas ocurridas en el 2009, por debajo a las declaradas en el 2008, atribuyendo este efecto a una marcada disminución en las ventas, producto de la crisis económica y siendo que las patentes del año 2010 se cobran en base a los ingresos del 2009, la suma puesta al cobro inicialmente fue inferior a





la del 2009, con lo cual el ingreso anual habría sido aún menor. No fue sino gracias a la puesta en vigencia de la nueva ley de patentes y el incremento en el monto mínimo que pagan los patentados, que se logró incrementar esa suma puesta al cobro y por ende la recaudación.

Otro aspecto que pesó, fue el bajo ingreso de la cuenta "impuesto sobre construcciones" que disminuyó, de \$178 millones en el 2009 a \$130 millones en el 2010, lo que significa un decrecimiento porcentual de casi 27 puntos.

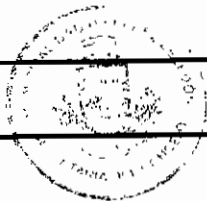
En el cuadro siguiente se presenta un detalle de los principales ingresos propios, y el comportamiento mostrado durante los dos últimos años:

Cuadro N°. 2
Comparativo del incremento anual mostrado por los principales ingresos propios
2009 - 2010

NOMBRE DEL INGRESO	PERIODO		AUMENTO	
	2009	2010	ABSOLUTO	RELATIVO
Patentes municipales	698.17	680.68	-17.49	-2.50
Impuesto sobre bienes inmuebles	533.55	658.86	125.32	23.49
Servicio recolección de basura	203.46	351.26	147.81	72.65
Servicio de matadero	153.14	165.78	12.64	8.26
Impuesto específico sobre construc.	178.23	130.56	-47.67	-26.74
Multas infracción ley de parquím.	201.85	109.58	-92.27	-45.71
Timbres municipales	62.71	108.91	46.20	73.68
Servicio aseo de vías y sitios púb.	51.45	78.82	27.37	53.20
Intereses sobre títulos valores	57.94	47.41	-10.53	-18.17
Alquiler locales mercado	22.10	43.66	21.57	97.61
Servicio de cementerio	18.72	39.26	20.54	109.74
Alquiler locales terminal de buses	32.64	35.20	2.55	7.82
Intereses por mora	41.60	29.11	-12.48	-30.01
Parquímetros	16.38	27.60	11.23	68.54
Multa por infracciones ley construc.	22.37	15.63	-6.74	-30.14
Timbre Pro-parques nacionales	15.51	15.47	-0.05	-0.31
Multa por declaración de patentes	7.07	14.42	7.35	104.00
Otros conceptos	75.76	71.99	-3.77	-4.97
TOTALES	2,392.63	2,624.21	231.58	9.68

Fuente: Informes de ejecución presupuestaria. Subproceso de Contabilidad.2009 y 2010.

El concepto que más creció fue el de "Recolección de Basura", con \$147 millones, el crecimiento en la cuenta obedece a una campaña más eficiente de actualización de las tasas, que ha venido desarrollando la municipalidad, esto demuestra la necesidad de continuar en esa misma línea, a pesar de que la medida no sea tan popular.





Le sigue el "impuesto sobre bienes inmuebles", con un aumento de ₡125 millones, que es una constante en esta cuenta y que evidencia la forma eficiente con que la Municipalidad ha administrado la parte impositiva de este impuesto, que lo ha proyectado, desde ₡60 millones en el 2002 a los ₡658 del 2010. Esto es muy destacable, pues las plataformas de valores de terrenos se encuentran sumamente desactualizados, dado que el Concejo Municipal no le ha dado aprobación a la respectiva actualización.

En tercer lugar aparece la cuenta "timbres municipales" con un aumento de ₡46 millones, siendo esta una cuenta muy relacionada con la dinámica de traspasos de propiedades y la constitución de hipotecas, aspecto que poco a poco comienza a reactivarse.

Entre los que más disminuyeron están: "Multa por ley infracción a la ley de parquímetros" que bajó ₡92 millones. Esta cuenta en el año 2009 sufrió una variación en la forma de giro de los recursos por parte del INS a la Municipalidad, pues antes se hacía por medio de la Municipalidad de San José, además que el INS dispuso girarlos con mayor oportunidad, eso hizo que el ingreso del año 2009 fuera atípicamente alto, pero para el 2010 vuelve a un comportamiento más regular.

En segundo lugar está "impuesto sobre construcciones" que disminuyó ₡47 millones. Esto está en concordancia con la contracción que se ha dado en el acceso a créditos para vivienda, siendo un sector muy contraído, no solo en el cantón, sino en el país en general, como lo demuestran las estadísticas al respecto.

En tercer lugar está "patentes" que resulta una desagradable sorpresa, dado que siempre ha crecido y que esta vez más bien disminuyó ₡17 millones, comportamiento negativo que obedece, como ya se mencionó, a la disminución en las ventas generadas por los negocios durante el año 2009, y que se utilizaron como base para el cobro del año 2010.

Al observar estos resultados y analizando los informes de años anteriores, encontramos que la lectura que se hizo en su momento, sobre el impacto de la crisis económica, fue acertado. En ellos mencionábamos una relación entre la venta de propiedades, las hipotecas, el otorgamiento de créditos para vivienda, la tramitación de permisos de construcción e incluso, el nivel de consumo.

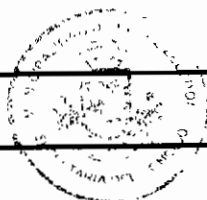
Por eso no extraña el comportamiento de ingresos tales como: impuesto sobre bienes inmuebles, patentes e impuesto sobre construcciones, que en conjunto crecieron menos que el año 2009, pues todavía recientes el efecto de la crisis económica.

✓ Logro de metas de recaudación propuestas:

La institución ha venido trabajando fuertemente en el mejoramiento de sus estimaciones sobre los ingresos y egresos. Claro está que este esfuerzo ha sido de los últimos años y por ello no se cuenta aún con suficiente información estadística que apoye los pronósticos y por ello el grado de certeza puede variar de un año a otro.

Además, las distorsiones que han generado algunos aspectos, principalmente la crisis económica y los cambios en la forma de giro de los recursos de la "multa por infracción a la ley de parquímetros", dificultan estos vaticinios.

Pero además de estas dificultades, durante el año 2010 se tuvieron otras, como lo fue la afectación de la transición entre el anterior Concejo y el vigente, además las difíciles relaciones Concejo-Administración y los problemas derivados de la atención de la emergencia provocada por la Tormenta Tomas.





Dentro de este marco referencial, es que debe analizarse el logro de las metas en materia de recaudación de los ingresos propios, que permite establecer que del total de ingresos estimados para el año 2011 ₡2,745.57 se alcanzó una recaudación de ₡2,624.21, lo cual significa un déficit de ingreso (en ingresos propios) por ₡121.36 millones, representando una desviación con relación a lo planeado, de apenas un 4.42%.

Muy importante es señalar que, a pesar de que desde los primeros meses se observaba una gran dificultad para lograr las metas de recaudación y era factible realizar un documento presupuestario para bajar la expectativa y lograr la meta con más facilidad, la Administración consideró que no era prudente, porque significaba una reducción muy fuerte en la prestación de servicios y ejecución de proyectos. Más bien la decisión fue la ejecutar acciones para incrementar los ingresos, lo cual al final no se logró en su totalidad. Como medida de precaución y con la finalidad de no generar un déficit se trabajó en generación de economías en gastos no imprescindibles.

A continuación se hará el análisis de las cuentas que lograron una recaudación al menos igual a la prevista.

➤ Cuentas con sobreingreso.

En el cuadro siguiente se muestran las cuentas que lograron la meta de recaudación o la superaron.

Cuadro N°.3
Principales cuentas que generan superávit de ingreso
(Cifras expresadas en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESO REAL	DIFERENCIA
Intereses sobre títulos valores	11.65	47.41	35.76
Timbres municipales	80.11	108.91	28.80
Alquiler locales mercado	28.50	43.66	15.16
Servicio de matadero	153.00	165.78	12.78
Otras rentas de activos financieros	0.23	8.82	8.59
Multa por declaración de patentes	9.50	14.42	4.92
Servicio aseo de vías y sitios públicos	75.50	78.82	3.32
Multa infracciones ley construcciones	13.00	15.63	2.63
Parquímetros	25.00	27.60	2.60
Serv. Cultur. y Recrea. (Festival Luces)	10.55	12.67	2.12
Otras 5 cuentas menores	1.80	4.42	2.62
TOTALES	408.84	528.14	119.30

En esta ocasión, de las 34 cuentas analizadas, 15 o sea un 44.11%, mostraron un sobreingreso. Este porcentaje de cuentas con resultado positivo, es muy inferior que el 78% logrado el año 2009, claro está que las circunstancias fueron mucho más adversas durante el 2010.





En estas cuentas cabe destacar la de “timbres municipales” con un ingreso superior al estimado, en ₡28.8 millones, lo cual resulta muy satisfactorio, principalmente si se toma en cuenta que durante el año 2009 esta cuenta más bien mostró un déficit de ingreso por casi ₡10 millones. Esto evidencia que aspectos como los traspasos de propiedades, inscripción de sociedades y constitución de hipotecas, se han reactivado, lo cual hace esperar un ingreso aun mayor para el año 2011.

Igual de positivo resulta el comportamiento de la cuenta “alquileres del mercado”, que el año 2009, una vez superado el diferendo legal que la municipalidad mantenía con los inquilinos, mostró un sobreingreso de ₡1.4 millones, pero que durante el año 2010 logró un ingreso mayor al esperado, en ₡15 millones. Por último, vale la pena destacar el caso del “ingreso por destace en el matadero”, concepto que experimentó algunos problemas a lo largo del año, producto principalmente de la entrada en operación del un nuevo matadero en el cantón, lo cual inicialmente impactó a nivel de volumen de matanza, pero que posteriormente se solventó, con la llegada de un cliente con un nivel de demanda del servicio muy alta. Al final del periodo esta cuenta mostró sobreingresos por más de ₡12 millones.

➤ Cuentas con déficit de ingreso.

Las causas ya comentadas, impidieron lograr la meta en una importante cantidad de cuentas. De las 34 cuentas evaluadas, 19, o sea un 56% tuvo un ingreso menor al esperado, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°. 4
Principales cuentas que presentaron un ingreso menor al estimado
(cifras expresadas en millones de colones)

CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESO REAL	DIFERENCIA
Impuesto específico sobre la construcción	200.00	130.56	-69.44
Patentes municipales	750.00	680.68	-69.32
Impuesto sobre bienes inmuebles	703.00	658.86	-44.14
Servicio recolección de basura	373.00	351.26	-21.74
Multas infracción ley de parquímetros	125.00	109.58	-15.42
Servicio de cementerio	43.45	39.26	-4.19
Intereses por mora	32.94	29.11	-3.82
Servicio de romana	5.50	3.10	-2.40
Derechos administ.a otros servicios públicos	2.20	0.00	-2.20
Derechos estacionamiento y terminal	11.00	9.19	-1.81
Servicio depósito y trat. de basura	10.00	8.20	-1.80
Timbre Pro-parques nacionales	16.50	15.47	-1.03
Otras 7 cuentas menores	64.14	60.79	-3.35
TOTALES	2,336.73	2,096.07	-240.66

Llama la atención que por segundo año consecutivo la cuenta de “impuesto de construcciones” y “patentes municipales” presentan un ingreso menor al esperado. En el ambos casos el déficit de ingreso es por ₡69 millones. Lógicamente impacta de mayor manera en la cuenta de “impuesto construcciones” dado que el ingreso real es menor, es decir, proporcionalmente el subingreso fue mayor en esta cuenta, que en patentes.





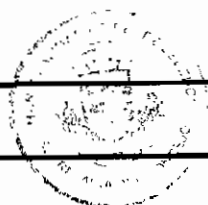
Las justificaciones para este rendimiento ya han sido argumentadas adelante, en este informe, y por lo tanto no es necesario reiterarlas. Lo que sí resulta imperativo, es que la Administración realice un monitoreo constante sobre estas cuentas, para tratar de revertir este comportamiento negativo, dado el peso que dichos ingresos tienen en el presupuesto institucional.

Esta misma actitud debe asumirse con otras cuentas, como "impuesto sobre bienes inmuebles" que presentó un déficit de ingreso por ¢44 millones, "recolección de basura" con ¢21 millones y "multa por ley parquímetros" con 15 millones.

✓ Ingresos transferidos:

Este grupo de ingresos representaron un ingreso total por ¢2,598.06 millones, de los ¢3,475.80 previstos, o sea, quedaron sin ingresar ¢877.74 millones. Antes de entrar a analizar este comportamiento, es necesario recordar que aquí se incluye la cuenta "superávit específico" que resulta de los recursos no ejecutados el año anterior (en este caso 2009) y que realmente no corresponden a recursos generados durante el año 2010, aun así por técnica presupuestaria se incluye en este apartado.

La composición de los ingresos transferidos y el nivel de ingreso logrado, se muestra en el cuadro siguiente:





Cuadro # 5
Detalle de la composición de los ingresos trasferidos
(cifras expresadas en millones de colones)

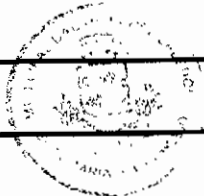
CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESO REAL	DIFERENCIA
Superávit Específico	1,243.05	1,243.91	0.86
Recursos ley simplificación tributaria	974.08	974.08	-
Aporte Gob. Central Partidas Espec.	232.02	232.02	-
Superávit Libre	46.57	47.15	0.58
Aporte Consejo Seguridad Vial	15.70	24.27	8.57
Préstamo BNCR mejoras Matadero	190.68	22.95	-167.72
IFAM licores nacionales y extranjeros	17.17	21.38	4.22
Aporte MIDEPLAN Plan Regulador	18.97	10.40	-8.57
Ap. Sector Priv. Fest. Luc. del Valle	11.80	9.40	-2.40
Ap.IFAM mant. y conserv. de calles	3.51	4.18	0.67
Impuesto sobre el cemento	6.00	3.63	-2.37
Aporte Consejo Persona Joven	2.13	2.13	-
Aporte BNCR para Fest. Luc. del Valle	1.10	1.28	0.18
Aporte ICE para Fest. Luc. Del Valle	10.98	1.28	-9.70
Aporte BCAC para Fest. Luc. del Valle	0.30	-	-0.30
Aporte BCR para Fest. Luc.del Valle	1.75	-	-1.75
Préstamo BNCR construc. R.Sanit.	700.00	-	-700.00
TOTALES	3,475.80	2,598.06	(877.74)

Fuente: informe ejecución IV trimestre. Contabilidad.

En orden y luego del “superávit específico” continúa el ingreso “recursos ley simplificación tributaria”, con ¢974.08 millones, que ingresaron en su totalidad, producto del alto porcentaje de ejecución que ha mostrado en los últimos años esta municipalidad.

Luego aparecen las “partidas específicas” con un ingreso por ¢232.02 millones y el superávit libre, con ¢47.15 millones.

Por la parte de las partidas que no lograron el ingreso estimado, se debe resaltar la cuenta “crédito BNCR para mejoras en el matadero”, con un subingreso por ¢167 millones. Este ingreso no se dio, porque los desembolsos dependen del plan de gastos, mismo que sufrió variaciones y las contrataciones no se dieron. En todo caso, el no ingreso no afecta de mayor manera, dado que como contraparte los gastos asociados con los esos recursos tampoco se ejecutaron.





Situación similar ocurrió con el "crédito BNCR para construcción del Relleno Sanitario" por ₡700.00, de los cuales no ingresó suma alguna, dado que la presupuestación se realizó en el último trimestre y ya no había tiempo para ejecutar gasto alguno. Su presupuestación obedecía a un requerimiento presupuestario para continuar con trámites administrativos.

4. ANALISIS DEL SUPERÁVIT:

Este tema será analizado desde dos enfoques, ya usuales en nuestro tratamiento:

- Resultado de la ejecución de recursos con destino específico.
- Resultado de la ejecución de recursos libres.

4.1. Ejecución de Recursos para fines específicos:

Un dato bastante positivo es que la institución continúa realizando importantes esfuerzos para disminuir la cantidad de recursos específicos no ejecutados y ya en los años anteriores había logrado significativas disminuciones. Este superávit específico principalmente obedece a proyectos no ejecutados, con lo cual es claro el perjuicio que se causa a los intereses de los munícipes y por eso la meta debe ser siempre tratar de reducir estos superávit.

Según la liquidación elaborada por la Coordinadora de Gestión Presupuestaria, según el modelo electrónico suministrado por la Contraloría General de la República, durante el periodo 2010 se generó un superávit específico por ₡928.28 millones, que relacionados con el total de ingresos que recibió la Municipalidad (₡5,222.06 millones) representa un 17.78%. Con relación al año 2009, se aprecia una importante disminución, tanto en términos absolutos, bajando de ₡1,246.75 millones a ₡928.39 y también en valores relativos, pues el año 2009 el porcentaje del superávit fue de un 23.54% y ahora el 17.78% ya citado. A continuación se presenta una tabla con el comportamiento que ha mostrado el superávit específico durante los últimos cuatro años, que demuestra claramente la tendencia a la baja.

Cuadro N°. 6
Evolución histórica del superávit específico
y su relación con el ingreso total
(cifras expresadas en millones de colones)

DETALLE	2007	2008	2009	2010
Ingresos totales	3,509.25	5162.03	5,295.47	5,222.06
Superávit Específico	1,139.44	1,490.41	1,246.75	928.39
Relación porcentual	32.47%	28.87%	23.54%	17.78%

Fuente: liquidaciones presupuestarias. Subproceso Gestión Presup.

Para continuar con el análisis del tema del superávit específico, es oportuno presentar un detalle que muestra las partidas que lo conforman y el peso relativo o porcentual de cada una de ellas con relación al superávit específico total.



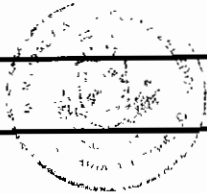


El detalle de la composición del superávit específico se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N°. 7
Detalle del Superávit Específico 2010

Saldo de partidas específicas.	329,145,872.78	35.46%
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	85,210,007.92	9.18%
Fondo cementerio.	75,668,575.65	8.15%
Fondo servicio de mercado.	70,067,586.90	7.55%
Fondo del Impuesto sobre bienes inmueb. 76% Ley N° 7729.(**)	64,481,794.94	6.95%
Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal, CTA. 6963.	62,518,164.27	6.73%
Fondo servicio de matadero.	48,012,044.70	5.17%
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41,748,789.49	4.50%
Plan de lotificación, L.6282.	28,465,579.27	3.07%
Fondo derechos de estacionamiento .	27,874,721.70	3.00%
Fondo Campo Exposiciones Permanente.	18,189,704.13	1.96%
Aporte ICODER Const. Grad. y otros Estadio Mpl, CTA. 6912.	14,415,488.00	1.55%
Fondo Aseo de Vías.	12,928,590.33	1.39%
Fondo Cumplimiento L.7600 Discapacitados.	10,050,936.20	1.08%
Fondo Préstamo BCR #5777068 Elaboración Plan Regulador	7,219,031.19	0.78%
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	6,955,914.29	0.75%
Notas de crédito y depósitos sin registrar 2010	5,346,932.96	0.58%
Fondo Terminal de buses.	5,097,243.70	0.55%
Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.	3,533,204.56	0.38%
Proyectos y programas para la Persona Joven.	3,334,929.16	0.36%
Consejo Nacional de Rehabilitación.	2,994,048.14	0.32%
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1,830,802.17	0.20%
Otros 12 conceptos menores a ₡1 millón	3,196,917.67	0.34%
TOTAL SUPERAVID ESPECIFICO	928,286,880.13	100.00%

Fuente: Modelo Electrónico de la liquidaciones presupuestaria 2010.





En primer lugar, en importancia, aparece el "saldo de partidas específicas" con ¢329.14 millones y un peso del 35.46%. Esta suma comprende principalmente las partidas de los años 2010 y 2009 y algunos saldos de partidas de los años 2007 y 2008. En este sentido es importante señalar que en la ejecución de estos recursos siempre se presentan diversos problemas que dificultan su oportuna ejecución. Entre estos problemas se pueden citar los asociados con la dificultad que experimentan algunos representantes para elaborar los perfiles de los proyectos, trámites asociados con permisos. También con frecuencia las comunidades asignan los recursos a proyectos que por cuestiones legales o de oportunidad no pueden ser efectuados y luego hay que recurrir al cambio de destino de las partidas. En otros se debe realizar una modificación presupuestaria para variar la distribución por código presupuestario, ante cambios sugeridos por las mismas comunidades. No obstante, es claro que falta una mayor planificación y coordinación entre las comunidades y la Administración, para lograr una ejecución más oportuna.

En segundo lugar está la cuenta de "simplificación y eficiencia tributaria ley #8114", que con ¢85.21 representa un 9% del superávit específico. Esta cuenta mostró un nivel de ejecución menor al del año anterior, pues se ejecutó un 91.36%, mientras que en el año 2009 se ejecutaron 98.55%.

La tercera cuenta es la del "fondo del cementerio", con ¢75.06 millones y un peso del 8.15%. Este monto se ha mantenido prácticamente invariable durante varios años, sin que se haya implementado algún proyecto para su utilización, que se ha argumentado sería la adquisición de un terreno para un nuevo cementerio, pero que en la actualidad este monto a todas luces es insuficiente.

En orden, la cuenta siguiente es la de "fondo para el mercado" que presenta un saldo de ¢70.07 y representa un 7.55%. Esta suma se acumuló, principalmente a raíz de la recuperación de un pendiente de cobro de varios años y se ha mantenido a la espera de que la Administración presente un proyecto para la utilización de dichos recursos, que deberán ser destinados a mejorar las condiciones del servicio.

Luego de este resumen de las principales cuentas, se presenta un cuadro con el comportamiento comparativo de las 10 principales cuentas del superávit específico, durante los años 2009 y 2010.

Cuadro No. 8
Comparativo años 2009 - 2010
Principales cuentas del Superávit Específico
(en millones de colones)

DETALLE	SUPERAVIT 2009	SUPERAVIT 2010	DIFERENCIA
Saldo de partidas específicas.	154.96	329.15	174.19
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114.	11.87	85.21	73.34
Fondo cementerio.	75.20	75.67	0.47
Fondo servicio de mercado.	88.48	70.07	-18.41
Fondo del Imp. sobre bienes inmueb. 76% Ley Nº 7729.(**)	23.83	64.48	40.65
Aporte ICODER para mejoras Estadio Municipal, CTA. 6963.	622.67	62.52	-560.15
Fondo servicio de matadero.	32.96	48.01	15.05
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	18.80	41.75	22.95
Plan de lotificación, L.6282.	20.67	28.47	7.79
Fondo derechos de estacionamiento .	58.15	27.87	-30.27
TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO	833.19	1,107.58	-274.39





Las 10 cuentas que se presentan en el cuadro representan un 90% del superávit analizado. Tienen, además, la característica que, por la importancia de los montos que se manejan en estas cuentas, son repitentes en su condición de presentar saldos sin ejecutar el final del año.

Aquí lo más destacable es el comportamiento de la cuenta "Aporte ICODER para mejoras en el estadio CTA 6963", que para el año 2009 cerró con un saldo sin ejecutar por ₡622.67 millones, mientras que al final del 2010 el saldo apenas alcanza los ₡62.52 millones, lo cual significa una ejecución del 90%, siendo una de las causas más importantes de la disminución del superávit específico logrado en el 2010. Esto es relevante, especialmente si se toma en cuenta que para su ejecución se requirieron de complejos procesos de contratación, llevados adelante en forma satisfactoria por la Administración municipal.

En el otro extremo, cuentas que incrementaron su saldo, la más importante, el "saldo de partidas específicas" aumentó un 112.41%, al pasar de ₡154.96 a ₡329.15%, producto principalmente de que las partidas del año 2010 fueron incorporadas al presupuesto municipal hasta en el último trimestre del año, cuando ya no había oportunidad de poderse ejecutar.

4.2. Ejecución de recursos libres:

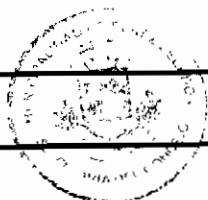
A pesar de la difícil gestión de los ingresos que ya se expuso con anterioridad y de que no se lograron las metas de recaudación, nuevamente la Municipalidad presenta un balance positivo (superávit) entre los ingresos y gastos relacionados con los ingresos propios, aquellos que la municipalidad gestionan en forma directa. Indudablemente que en este superávit se reflejan varias acciones ejecutadas por la Administración, para reducir gastos y poder así generar economías, con la finalidad de quitar presión a la ocurrencia de un eventual déficit, ante el débil comportamiento de algunos ingresos.

Esta actitud permitió que al final del ejercicio económico 2010 se registrara un saldo sin ejecutar por ₡81.27 millones, que supera en un 76% el superávit libre de ₡46.27 que se produjo el año anterior. En este caso la ocurrencia de superávit puede verse como positiva, puesto que no se produce a costa de no ejecutar proyectos o desmejorar la calidad de los servicios, sino que principalmente se asocia con economías en el tema de pago de salarios y otros gastos administrativos.

5. SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTION:

En complemento a lo analizado por los responsables de la planificación institucional, haremos seguidamente un análisis sobre algunos indicadores de gestión que año con año se determinan y que permiten tener un panorama sobre la gestión que se refiere a aspectos muy puntuales. Para este efecto se consideran los mismos indicadores de años anteriores, a saber:

- Gestión de Cobro Integral
- Ejecución del gasto presupuestado
- Sostenibilidad del Servicio de Aseo de vías
- Sostenibilidad del Servicio de Recolección de Basura
- Coeficiente de inversión
- Ejecución del gasto presupuestado con recursos ley #8114
- Ejecución del gasto presupuestado con partidas específicas





Según se determinó, los resultados de los indicadores fueron los siguientes:

CuadroNº. 9
Comparativo histórico de algunos indicadores financieros
Años 2007 – 2010

NOMBRE DEL INDICADOR	RESULTADOS				RECOMENDADO POR C.G.R.
	2007	2008	2009	2010	
Gestión de cobro Integral	71.01%	80.75%	82.30%	77.71%	>80
Ejecución del gasto presupuestado	63.62%	66.46%	68.89%	67.78%	100%
Sostenibilidad del Servicio Aseo de Vías	-35.31%	-19.21%	16.71%	29.60%	0-10%
Sostenibilidad Servicio Recolección Basura	-49.41%	-37.63%	-16.90%	18.73%	0-10%
Coefficiente de Inversión	32.80%	31.00%	21.92%	40.95%	> 30%
Ejecución del gasto recursos ley #8114	77.69%	98.55%	98.86%	91.36%	100%
Ejecución del gasto partidas específicas	25.28%	27.74%	66.35%	14.95%	100%

Fuente: modelos electrónicos liquidaciones 2007-2009. Contabilidad Municipal.

A continuación se hará un análisis de cada uno de los indicadores.

Gestión de cobro integral: Mide que proporción de la suma total puesta al cobro en el año es recuperada. Durante el año 2010 este indicador sufrió un retroceso, pues la recaudación bajó, de un 82% a un 77.71%, o sea 4.29% de disminución. Con este rendimiento la municipalidad vuelve a ubicarse por debajo del umbral de recaudación que la CGR considera como aceptable, que es un 80%. Las causas para esta disminución de la recaudación ya se han esgrimido.

Ejecución del gasto presupuestado: Este indicador, que mide la eficacia en la ejecución de los gastos presupuestados. Para el año 2010 sufrió una disminución de un 1.11%, al pasar de 68.89% a 67.78%. Este indicador es importante y debe mejorarse notoriamente, para acercarse al 100% que sería deseable, puesto que la no ejecución de recursos afecta la prestación de los servicios y la ejecución de proyectos.

Sostenibilidad en el servicio de Aseo de Vías: Este indicador mide la relación entre los ingresos que produce el servicio y los gastos que se ejecutan, para determinar el grado en que el servicio genera suficientes recursos para su sostenibilidad. Este parámetro continúa una evolución positiva, puesto que ha pasado, de un déficit de 35.31% en el 2007 a un superávit de 29.60% del 2010. Esto se debe a la política de actualización más frecuente de las tarifas y una mejor gestión de cobro. Incluso, según se mostró al analizar el superávit específico, se generó un remanente por más de ₡12 millones, que permitirá implementar mejoras en el servicio.





Sostenibilidad en el servicio de Recolección de Basura: Acá también se mejoró, pues el año 2009 los gastos superaron a los ingresos en un 16.90%, mientras que para el 2010, la relación se invirtió y los ingresos fueron mayores que los gastos, en un 18.73%. Esta mejoría se aprecia mejor al compararlo con el año 2007, cuando la relación negativa era de un -49.41. La mejoría también es atribuible a la actualización de las tarifas y gestiones para recaudar sumas morosas.

Coefficiente de inversión: Con este indicador se mide que porcentaje de los gastos es aplicado para proyectos de inversión, y según el criterio de la CGR este no debe ser menor al 30%. Para el año 2010 se logró un repunte en este indicador, pues llegó a 40.95%, después de haberse ubicado en un 21.92% el año 2009. De esa manera se logró superar en 11 puntos porcentuales, el límite mínimo establecido por la Contraloría.

Ejecución de gastos presupuestados con recursos ley #8114: Este indicador muestra una descenso de 7.5 puntos porcentuales, al pasar de 98.86% en el año 2009 a 91.36% en el 2010. Aun así permanece sobre la línea del 90% siendo un resultado bastante bueno

Ejecución de gastos presupuestados con recursos de partidas específicas: Este es el indicador con rendimiento más negativo, puesto que en el 2009 se había ejecutado un 66.35% de los ingresos por concepto de partidas específicas, mientras en el 2010 la ejecución apenas llegó a 14.95%. Este aspecto debe ser analizado por la Administración y buscar mecanismos de mejor coordinación y planificación con las comunidades, para incrementar el nivel de ejecución.

6. SOBRE EL PENDIENTE DE COBRO:

Los problemas ya referidos en los puntos anteriores, tuvieron un impacto en la recuperación del pendiente de cobro y es que en los últimos años la morosidad venía en un franco retroceso, pero al final del año 2010 volvió a crecer.

En términos absolutos el pendiente de cobro se ubicó en ₡589.66 millones, representando un 22% de morosidad. El detalle de las cuentas morosas es el siguiente:





Cuadro N°.10

Detalle de la composición del Pendiente de cobro acumulado al 2009
(cifras en millones de colones)

CONCEPTO	Total Morosidad al 31/12/2010	PESO RELATIVO
Imp.s/prop. bienes inmuebles ley 7729	290.52	49.27%
Patentes municipales	124.60	21.13%
Servicio recolección de basura	109.55	18.58%
Servicio mantenimiento cementerio	34.33	5.82%
Servicio aseo vías y sitios públicos	17.93	3.04%
Derecho estacionamiento y terminal	3.64	0.62%
Alquileres locales mercado	2.16	0.37%
Multa declaración tardía patentes	2.08	0.35%
Alquileres terminal	1.70	0.29%
Impuesto esp.sobre la construcción	1.18	0.20%
Imp.s/prop. bienes inmuebles ley 7509	0.92	0.16%
Multa infracción ley de construcción	0.77	0.13%
Alquiler locales complejo cultural	0.15	0.03%
Timbres pro-parques	0.12	0.02%
Patentes de licores	0.02	0.00%
TOTAL	589.66	100.00%

Cuatro conceptos: Impuesto sobre bienes inmuebles, patentes, recolección de basura y cementerio, constituyen el 95% del pendiente total. En el caso del impuesto sobre bienes inmuebles el pendiente \$290.52 millones se ve alimentado por el hecho de que el cantón cuenta con más de 65 mil propiedades y la gran mayoría paga montos inferiores a los 25 mil colones, lo cual hace difícil su recuperación.

Patentes municipales se vio influenciada por la generación de incrementos en la suma mínima que pagan los patentados, a partir de la aplicación de la nueva ley de patentes. La cuenta de cementerio sigue experimentando un aumento, producto de que aun los arrendatarios de derechos en el cementerio no han asimilado el hecho de que el cobro se genera en el mes de diciembre y no en enero del año siguiente, como sucedía hace algunos años, es por ello que una gran cantidad realiza sus pagos en enero y dado que la medición se hace en diciembre, el efecto de la generación de diciembre se traduce en una alta morosidad.

7. RECOMENDACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN RECURSOS DEL SUPERÁVIT:

En virtud de la condición de instancia técnica y asesora en materia financiera que este proceso ostenta, nos permitimos incluir en este documento algunas recomendaciones sobre el procedimiento y fines con que podrán utilizarse.



Sobre el superávit específico:

- a) Es necesario tomar en consideración que, tal como ha sido el procedimiento usual, ya se incluyeron algunos montos en el presupuesto ordinario 2010. Las sumas no presupuestadas, deberán incorporarse al presupuesto municipal mediante un presupuesto extraordinario, mismo que deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República.
- b) A la mayor brevedad posible la Alcaldía deberá girar las instrucciones pertinentes a los responsables de asignar los recursos, con la finalidad de que sean elaboradas las plantillas respectivas, tal como lo señala el Reglamento de Planificación y Presupuestación. Esto debe cumplirse en el corto plazo, de manera tal que se cambie la práctica institucional de los últimos años, en los cuales el documento presupuestario de rigor (presupuesto extraordinario) se elabora en abril o mayo y los recursos no se pueden utilizar antes de junio, lo cual causa demoras o incluso la no ejecución de los recursos.
- c) En el caso de los fondos por superávit de ingreso en los servicios, es altamente recomendable dedicarlos a cubrir gastos que tiendan a cumplir con la obligación que impone el Código Municipal, de destinar al menos un 10% sobre los ingresos, para mejorar o ampliar el servicio. Atención especial debe ponerse a los fondos para: cementerio, mercado y estacionamiento autorizado, que se han reflejado en más de un periodo, lo cual no es lógico, existiendo tantas necesidades de mejora en cada uno de estos servicios.

Superávit libre:

- a) La distribución de estos recursos deberá realizarse en atención a la normativa atinente al empleo de recursos extraordinarios para cubrir gastos corrientes.
- b) La asignación de recursos deberá hacerse a partir de un diagnóstico de necesidades urgentes, especialmente reforzando algunas cuentas que muestran un nivel de presupuestación muy limitado, principalmente con el recorte de partidas que fue necesario aplicar al proyecto original de presupuesto 2011, para atender las solicitudes planteadas por el Concejo, como requisito para aprobar dicho documento.
- c) Tanto en el uso de estos recursos libres, como en los específicos, es necesario tener presente que en el presupuesto ordinario 2011 no fue posible incluir la totalidad de recursos solicitados por el Concejo y que existe un compromiso de la Administración por cubrir este faltante en el transcurso del año, siendo estos superávit una posibilidad para hacerlo, al menos en parte.

Elaborado por:

Alcides Arias Zúñiga
Coordinador Proceso Hacienda Mpal





ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	6,221,371,092.71	5,222,268,528.05
Menos:		
EGRESOS	6,221,371,092.71	4,217,053,884.20
SALDO TOTAL		1,005,214,643.85
Más:	5,346,932.96	
Notas de crédito sin contabilizar 2010	5,346,932.96	
Menos:	998,249.73	
Notas de débito sin registrar 2010	998,249.73	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,009,563,327.08
Menos: Saldos con destino específico		928,286,880.13
SUPERÁVIT LIBRE		81,276,446.95

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO: **928,286,880.13**

	DETALLE:	MONTO
1	Aporte ICODER para mejoras en el Estadio Municipal, CTA. 6963.	62,518,164.27
2	Fondo Campo Exposiciones Permanente.	18,189,704.13
3	Préstamo N° 10-14-30512240 del Banco NCR para Mejoras Matadero.	197,572.45
4	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	216,506.37
5	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	721,687.90
6	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.	72,168.79
7	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.	64,481,794.94 ***
8	Plan de lotificación, L.6282.	28,465,579.27





9	Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos.	3,533,204.56
10	Fondo programas culturales, 50% espectáculos públicos.	712,338.94
11	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41,748,789.49
12	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	38,897.50
13	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	6,955,914.29
14	Consejo Nacional de Rehabilitación.	2,994,048.14
15	Fondo derechos de estacionamiento .	27,874,721.70
16	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO.	41,483.14
17	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	261,342.27
18	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1,830,802.17
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	85,210,007.92
20	Proyectos y programas para la Persona Joven.	3,334,929.16
21	Fondo Aseo de Vías.	12,928,590.33
22	Fondo cementerio.	75,668,575.65
23	Fondo servicio de mercado.	70,067,586.90
24	Fondo servicio de matadero.	48,012,044.70
25	Fondo Terminal de buses.	5,097,243.70
26	Saldo de partidas específicas.	329,145,872.78
27	Préstamo IFAM N° 1-CT-1228-0604 II etapa Proyecto Catastro y Valoración Bienes Inmuebles	110,275.33
29	Fondo Préstamo BCR #5777067 para Mejoras Matadero Municipal.	3,558.47
30	Fondo Préstamo BCR #5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,219,031.19
28	Fondo Festival Luces del Valle.	239,598.93
31	Aporte ICODER Const. Graderías, vestidores, Sanitarios en el Estadio Mpl, CTA. 6912.	14,415,488.00
32	Fondo Cumplimiento L.7600 Discapacitados.	10,050,936.20
33	Fondo Materiales sorete	581,487.60
34	Notas de crédito y depósitos sin registrar 2010	5,346,932.96

*** Contempla los recursos no ejecutados de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Licda. Yetty Blanco Fernández
**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación
presupuestaria**

Firma

27/01/2011
Fecha



PROCESO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL

POA INSTITUCIONAL AÑO 2010

ENERO 2010

Licda. Ivannia Carvajal Obando
Planificadora Institucional

I. Presentación

Anualmente, en aplicación de lo estipulado en la Constitución Política en su artículo 11, la que señala como una obligación de la Administración Pública, de la cual es parte integral la Municipalidad de Pérez Zeledón, (en razón de lo dispuesto por el artículo 1º de la LGAP en relación con el artículo 2 del Código Municipal), se establece la obligatoriedad de someterse a los procedimientos de evaluación de resultados y de rendición de cuentas en general. Esto es parte de la dinámica del Bueno Gobierno en los tiempos modernos.

Adicionalmente y desde el año 2002, con la entrada en vigencia de la Ley de Control Interno, así como otra serie de normas y reglamentos que han sido dictados para tal fin, se ha establecido con total claridad la necesidad de presentar, con cada cierre del ciclo presupuestario, los respectivos informes que garanticen y evidencien, la forma en que se realizan las acciones y labores cotidianas por parte de las instituciones que tienen a cargo la administración de recursos públicos.

De esta manera con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nro. 8131 y el artículo 105 del Código Municipal¹, asimismo tomando en consideración lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante el documento denominado "Indicaciones para remitir a la Contraloría General de la República el informe sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al año 2010" y que establece clara y puntualmente el contenido del presente informe, este documento contendrá lo siguiente:

El informe corresponderá a un análisis de la gestión física y financiera de la entidad municipal, que comprenderá al menos los siguientes aspectos:

- a) Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.
- b) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.
- c) Análisis estadístico y financiero, horizontal (comparación de varios periodos) y vertical (comparación entre los diferentes ingresos y gastos del periodo).
- d) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión definidos por cada gobierno local para el periodo 2010.

Tomando en consideración lo antes establecido y teniendo en conocimiento que la Municipalidad de Pérez Zeledón, producto de la aplicación del Sistema de Planificación Institucional, desde el año 2007, la redacción de los informes finales anuales, se realizan en lo que corresponde al Proceso de Hacienda Municipal, quien es como es bien sabido el órgano experto en la Institución en materia financiera, el encargado de adjuntar junto con el informe de Liquidación Presupuestaria y el Proceso de Planificación Institucional, será el encargado de la parte de la Evaluación Física de las metas propuestas para ser definidas en el periodo analizado.

Debido a lo antes indicado es que se presenta la respectiva Evaluación del Plan Operativo Anual para la Gestión del año 2010, el cual es un instrumento que se entrega -y así está definida su presentación por Ley- tal y como se indicó líneas arriba, a nivel interinstitucional entre la Contraloría General de la República y las organizaciones costarricenses. La presente evaluación es un documento, elaborado con la responsabilidad y seriedad que destaca a este municipio, a fin de mostrar un interés particular en la elaboración del mismo, pues se reconoce el verdadero valor que posee, se destaca el hecho que está vinculado directamente al desarrollo municipal y se convierte entonces, en un instrumento base para la mejora acertada, oportuna y efectiva de la gestión.



La presente evaluación institucional del Plan Operativo Anual (POA), del año 2010, es el resultado del trabajo que han realizado, los miembros de la Administración, quienes de forma consciente, medida y comprometida, han formado parte de este proceso de evaluación, desde una perspectiva participativa, para lograr medir el desempeño de las metas y objetivos, de conformidad con lo establecido.

Los actores institucionales que han formado parte de este proceso y a lo largo de muchos años, han logrado obtener una valiosa experiencia, que permite fortalecer el proceso de planificación en la institución, ya que éste es un documento detallado y conciso que debe ser realizado de forma responsable y asumiendo un compromiso de mejora constante, así como el hecho de ser perseverantes en el deseo de realizar bien las acciones que les son encomendadas y que, ante todo, al final se denote la capacidad y efectividad en el desempeño de las labores, pues se realizan de la forma más idónea.

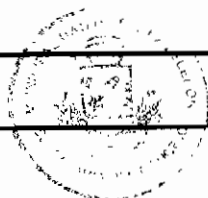
La ley ha establecido la necesidad de brindar un ambiente de evaluación y control, dentro de las instituciones públicas y gubernamentales, razón por la cual el presente informe busca que tanto las autoridades como el resto de los procesos institucionales, estén inmersos en una dimensión de control y evaluación, de tal forma que nos permita en el camino tomar decisiones importantes que propicien poder revisar lo actuado hasta el momento, de conformidad con lo planeado hace un año y de ser necesario ajustarlo, con la aplicación de medidas correctivas, para que al final del año se logre de forma eficiente y eficaz dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos.

El presente informe está dividido en cuatro secciones, a fin de dar cumplimiento con lo establecido tanto por la Contraloría General de la República, como con lo estipulado en nuestro Reglamento de Planificación y Presupuestación Institucional.

La citada división que presenta este informe, permite que quien requiera realizar alguna consulta del mismo, cuente en primera instancia con un detalle de su contenido, facilitando así, de forma rápida y segura, ubicar cualquier información que precise.

Las citadas cuatro secciones se detallan a continuación:

1. En la primera se procura realizar una evaluación del Sistema actual de Planificación Institucional, permitiendo definir las recomendaciones de mejora que pudieran considerarse más importantes.
2. En la segunda sección se realizará el análisis de los indicadores que hacen referencia a la composición física del POA para el 2010, analizando, tanto el Presupuesto Ordinario de este Ciclo Financiero, como los presupuestos extraordinario 01-2010, 02-2010, que fueron presentados ante la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación y un presupuesto extraordinario 0, que fue presentado únicamente a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, además de las variaciones presupuestarias que se han realizado, aplicando para ello, el uso de Modificaciones Internas Presupuestarias, estas últimas autorizadas por lo reglamentado tanto a lo interno como a lo externo al ámbito municipal.
3. Como tercer capítulo se presenta el Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, dando así cumplimiento a lo solicitado por la División de Fiscalización Operativa Y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, mediante las Indicaciones para remitir a la Contraloría General de la República el informe sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al año 2010, en este capítulo se presenta en detalle las consideraciones o justificaciones que cada uno de los actores institucionales que intervinieron en el proceso de Evaluación del presente Plan Operativo Anual realizaron.
4. Finalmente se brinda un detalle de las lecciones aprendidas y/o recomendaciones concretas resultado de la evaluación practicada.





II. Indicadores de Gestión Material o Física del POA 2010

De la misma manera en que se ha descrito que existe normativamente la exigencia de procurar una evaluación física y otra financiera del proceso de gestión administrativa municipal, el presente informe responderá a la primera fase de esta doble evaluación, de manera que para la presentación de los resultados de la Gestión Física se hará una subdivisión de los contenidos en estos dos aspectos, dejando el análisis financiero para ser resuelto en el Informe presentado al efecto por el Proceso de Hacienda Municipal.

a) El proceso de Formulación de las Modificaciones al POA a través de las Variaciones Presupuestarias

➤ MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

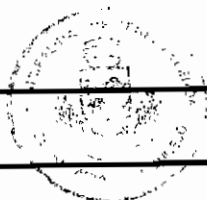
Considerando la necesidad de realizar Modificaciones Presupuestarias dentro del presupuesto ordinario y a su vez dentro los Objetivos, Metas e Indicadores, contenido en el Plan Operativo Anual, pues se considera que las mismas buscan, no sólo una mejora en la gestión institucional, sino la posibilidad de aumentar la eficacia en el uso adecuado de los recursos, además de dar cumplimiento a lo estipulado desde hace muchos años, pues desde el año 2007, con la aprobación y posterior aplicación del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional y sus posteriores reformas, las citadas modificaciones presupuestarias quedaron como el único mecanismo autorizado para realizar movimientos internos a nuestro respectivo POA Institucional.

Asimismo siguiendo los lineamientos precisos emanados por el despacho de la Alcaldía Municipal y que obedeció inicialmente a la Directriz DIR-001-09-DAM, la cual fue posteriormente derogada y entra en aplicación la Directriz DIR-002-10-DAM, misma realizada a mediados del año 2010, a fin de dar solución a requerimientos solicitados específicamente por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, concretamente en lo correspondiente al día de recibido de la documentación de las Modificaciones Presupuestarias y de las justificaciones que debían adjuntarse a cada plantilla de solicitud, pues se indicó a la Administración que la justificaciones debían ser lo más amplias posibles.

Debido a lo antes indicado es que el Proceso de Planificación desde que ha entrado en funcionamiento y durante el año 2010, ha procedido a recibir y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en el RAPPI, como en las citadas directrices, a fin de que cada una de las plantillas de modificación presupuestaria cumplieran con los requisitos previamente establecidos en las mismas, para su respectivo trámite.

Otro punto importante a destacar de lo actuado durante el 2010, es el hecho que contar con las plantillas de solicitud de modificación presupuestaria, ha permitido mantener una constante retroalimentación entre los funcionarios responsables de las variaciones al POA institucional de las diferentes dependencias municipales junto con el proceso de planificación, lo que propicia una mejora tanto en los controles, como brindar una asesoría continua y oportuna sobre el Sistema de Planificación Institucional y su correcta aplicación.

Resulta importante aclarar en este contexto, que debido a los cambios ocurridos a raíz del ingreso de nuevas autoridades al Concejo Municipal, pues como se recordará en el mes de febrero del 2010, se realizaron elecciones nacionales, por lo que a partir del 01 de mayo del 2010, nuevos Concejales tomaron posesión de su cargos, provocó, que especialmente en el segundo semestre del año, el proceso normal que se realizaba a cada modificación presupuestaria presentada para aprobación, se interrumpiera, pues la comisión del concejo responsable del trámite para aprobación de las citadas modificaciones presupuestarias, no realizó los respectivos dictámenes, se dieron aprobaciones parciales y en otros casos improbaciones, siendo los anteriores elementos los que provocaron complicaciones y retrasos y en algunos casos inconvenientes a la administración para su correcto desempeño.





La situación planteada ha provocado tales inconvenientes, que inclusive se ha presentado una opinión jurídica, emanada por parte del coordinador de servicios técnicos, la cual mediante la opinión OPJ-014-10 PST, de fecha 21 de julio de 2010, y a solicitud de la administración brindó un dictamen técnico cuyo asunto es: "Responsabilidad acerca del trámite de modificaciones presupuestarias", y mediante el cual se aclara al Concejo la normativa legal que permite las mismas, a fin de que se corrija la situación.

Existe la posibilidad que debido al proceso de ajuste necesario y comprensible en este tipo de situaciones, entre las nuevas autoridades y la administración municipal, fueran algunos de los motivos por los que se presentaron las citadas complicaciones y esto provocó los retrasos citados, por lo que se espera que para la gestión del año 2011, no se continúe con este tipo de actuaciones, a fin de propiciar una mejora en la labor y el desempeño general de la institución.

En el periodo que se evalúa se han formulado: Tres presupuestos extraordinarios y veintiocho modificaciones presupuestarias.

Cuadro # 1
Detalle de Modificaciones Presupuestarias

Municipalidad de Pérez Zeledón
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional

Numero de Modificación	Monto	Cantidad de metas afectadas
01-2010	¢ 75.531.651,98	13
02-2010	¢ 35.463.181,45	17
03-2010	¢ 68.042.329,50	7
04-2010	¢ 64.130.819,00	21
05-2010	¢ 25.040.374,00	4
06-2010	¢ 36.226.032,46	14
07-2010	¢ 3.093.500,00	2
08-2010	¢ 45.914.667,59	9
09-2010	¢ 73.521.822,37	15
10-2010	¢ 33.834.880,00	13
11-2010	¢ 11.038.083,15	2
12-2010	¢ 61.732.882,71	4
13-2010	¢ 44.354.339,84	10
14-2010	¢ 52.415.296,00	4
15-2010	¢ 59.463.995,79	12
16-2010	¢ 114.642.376,83	15
17-2010	¢ 81.677.031,04	18
18-2010	¢ 21.590.119,01	7
19-2010	¢ 35.000.000,00	2
20-2010	¢ 57.320.033,47	21
21-2010	¢ 52.227.675,37	7
22-2010	¢ 13.000.000,00	4
23-2010	¢ 40.147.500,00	3
24-2010	¢ 10.680.000,00	2
25-2010	¢ 40.401.413,98	13
26-2010	¢ 25.351.661,42	7
27-2010	¢ 40.935.318,82	5
28-2010	¢ 41.482.828,24	3
TOTAL:	¢ 1.264.259.814,02	254

FUENTE: Expediente de modificaciones presupuestarias del PPL. Municipalidad de Pérez Zeledón año 2010.





De la totalidad de las 28 modificaciones presupuestarias presentadas, las primeras 11 fueron realizadas durante el primer semestre y las restantes 17 en el segundo semestre del año 2010, tal y como se indicó las primeras 11 en su totalidad fueron aprobadas en los tiempos y sin inconvenientes por parte de los miembros del Concejo Municipal, mientras que las modificaciones presentadas para el segundo semestre fueron las que presentaron las situaciones descritas líneas arriba.

Del cuadro anterior se logra desprender que el conjunto de modificaciones presupuestarias, realizadas durante todo el año 2010, afecta el contenido de las metas que fueron proyectadas, en el POA institucional ligadas al Presupuesto Ordinario del 2010.

Debe dejarse claro, eso sí, tal y como se ha indicado y así está estipulado en el RAPPI, que se consideran variaciones a las metas, así sea por el simple hecho de rebajar o aumentar dinero, sin que haya habido afectación al enunciado de la meta, al indicador, a la programación o al responsable de su ejecución, y para el caso de la presente evaluación, un alto porcentaje de las variaciones consistió efectivamente en variaciones de únicamente de índole presupuestaria.

Otro aspecto que merece ser destacado del cuadro anterior es la relación existente entre el monto global de las modificaciones y la cantidad correspondiente al presupuesto real. Esto por cuanto el monto presupuestado a gastar durante el 2010 es de aproximadamente **¢6.221.371.092,71²**, lo que representa que alrededor del **20.32%** de los recursos programados a ejecutar durante todo el periodo 2010, sufrieron alguna variación mediante modificación presupuestaria.

➤ **PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS:**

En relación al presupuesto extraordinario 1-2010, su monto total fue por ¢829.570.759.84 de colones. Aprobado por la CGR, mediante oficio 4424 (DFOE-SM-0557) del 14 de mayo de 2010.

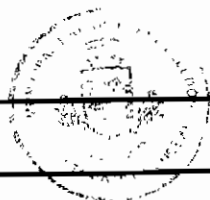
Este presupuesto fue elaborado con el propósito de incorporar los recursos necesarios para realizar mejoras a la infraestructura del mercado y terminal, mejoras en el parque infantil de seguridad vial, atención de situaciones de emergencia, recursos para concejos de distrito.

También se asignaron recursos que buscan la continuación de las obras en el estadio municipal, además, de un fondo para el Cementerio, mismo que se creó con la finalidad de ampliar el actual terreno con que se cuenta.

Asimismo, se incluyeron recursos para mejoras en caminos cantonales mediante bacheo mecanizado, así como recursos para proyectos a ejecutar por la Unidad Técnica: drenajes, asfaltos, puentes.

Adicionalmente, se agregaron recursos para el pago de plan regulador e incorporación de recursos en el Programa IV para partidas específicas, entre otros.

En el cuadro #2, se realiza el detalle de las metas que este presupuesto incorporó al POA Institucional





Cuadro # 2
Detalle de Metas Incorporadas al POA Institucional

Municipalidad de Pérez Zeledón
Presupuesto Extraordinario 01- 2010

PROGRAMA	CANTIDAD DE METAS
I	1
II	40
III	7
IV	5

FUENTE: Expediente de presupuesto Extraordinario 01-2010 del PPL.

En relación al presupuesto extraordinario 2-2009, su monto total fue por \$182.890.783.00 colones. Aprobado por la CGR, mediante oficio 11186 (DFOE-SM-1422) del 15 de noviembre de 2010.

Este presupuesto fue elaborado con el propósito de incorporar los recursos necesarios para realizar el 100% de inicio del proceso de contratación para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario, así como recursos para el programa de la Persona Joven.

Este presupuesto incorporó al POA Institucional, 2 metas al programa II y 1 meta al programa III y las tres metas se propuso su verificación en el segundo semestre.

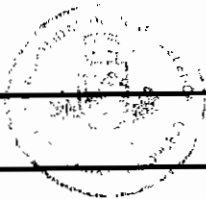
En relación al presupuesto extraordinario 0-2010, su monto total fue por \$ 232.017.521.00 colones. Este presupuesto fue elaborado con el propósito de incorporar los recursos necesarios de las partidas específicas.

Este presupuesto incorporó cinco metas al POA Institucional, todas en el programa IV, pues corresponden a recursos de Partidas Específicas, si bien es cierto todas las cinco metas se propuso su ejecución durante el segundo semestre, no fue posible su cumplimiento, en el documento que se detalla posteriormente, se brindará la respectiva justificación a este caso en particular.

b) El Contenido Material del POA

Para la evaluación del POA desde esta perspectiva material la hemos subdividido en dos apartados a saber:

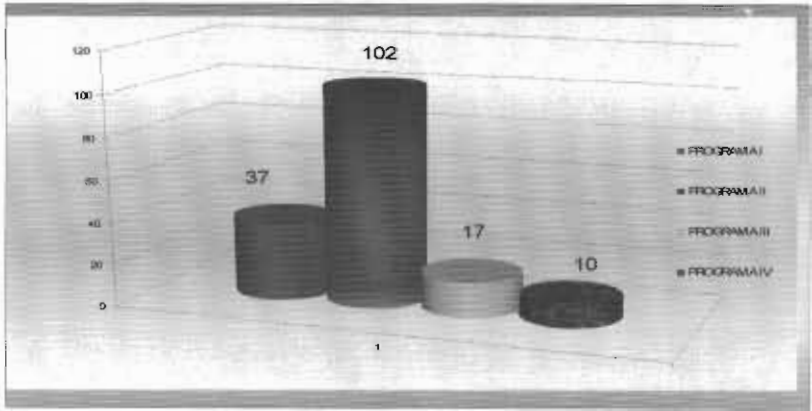
1. El cumplimiento de las metas y
2. La evaluación de la ejecución de las metas propuestas en el POA





1. El Cumplimiento de las Metas del POA

Gráfico # 1
Detalle de Metas Contenidas en el POA Institucional
Municipalidad de Pérez Zeledón
Año 2010



Del gráfico anterior se detalla que la totalidad de metas propuestas para el año 2010, 37 corresponden al programa I, 102 al programa II, 17 al programa III y al programa IV, 10 metas.

En el siguiente cuadro se detalla el total de recursos para los diferentes programas y que fueron autorizados para el primero y segundo semestre el 2010, esto mediante las variaciones presupuestarias hechas por medio de los dos Presupuestos Extraordinarios y el extraordinario 0, y las 28 modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal.

Cuadro # 3
Totalidad de Recursos por semestre
Municipalidad de Pérez Zeledón
Año 2010

Programa	I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL ANUAL	%
I	692.778.226,40	666.979.906,31	1.359.758.132,71	21,86%
II	785.840.317,85	1.174.384.959,48	1.960.225.277,33	31,50%
III	860.784.791,74	1.653.620.221,17	2.514.405.012,91	40,42%
IV	37.967.991,01	349.014.678,75	386.982.669,76	6,22%
TOTAL SEMESTRAL:	2.377.371.327,00	3.843.999.765,71	6.221.371.092,71	

Como se observa estos datos nos permiten establecer que este presupuesto fue formulado como un instrumento de inversión en obras y de gestión de servicios, siendo que el componente de los recursos asignados a la Administración, corresponde a un 21.86%.

Resulta entonces importante aclarar el hecho que debido a que el presupuesto se ha formulado con casi un 80% de su totalidad destinado a obras y servicios (Programas II, III y IV) y que en su mayoría corresponde a inversiones, así como a partidas específicas, los cuales por ley deben cumplir con una serie de trámites y normas, que por lo general cuentan con gran cantidad de requisitos previos para su aprobación y puesta en práctica, lo que dificulta mucho más su ejecución, pues son proyectos por lo general a desarrollar en el mediano o largo plazo, y no en el corto plazo con es el caso de los Planes Anuales.





Cuadro # 4
Totalidad de Metas por programa
Detalle Programado vrs Ejecutado

Municipalidad de Pérez Zeledón
Año 2010

		PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL POR PROGRAMA I	METAS MEJORA+OPERATIVO	40%	60%	100%	38%	45%	82,55%
TOTAL POR PROGRAMA II	METAS MEJORA+OPERATIVO	33%	67%	100%	32%	42%	73,24%
TOTAL POR PROGRAMA III	METAS MEJORA+OPERATIVO	40%	60%	100%	28%	25%	52,94%
TOTAL POR PROGRAMA IV	METAS MEJORA+OPERATIVO	23%	78%	100%	20%	17%	36,60%
TOTALES		34%	66%	100%	29%	32%	61,33%

Del total de las metas antes mencionas se debe destacar que su ejecución se encontraba programada en un 34% para el primer semestre y un 66% para el segundo semestre, y se logró realizar efectivamente un 29% en el primer semestre y un 32% en el segundo semestre, lo que nos da como resultado del grado de cumplimiento de las metas para el año 2010 de un 61.33%.

El cuadro siguiente nos muestra la cantidad de metas que se formularon en el POA institucional de acuerdo a los diferentes programas presupuestarios y la comparación que se hace en relación con la cantidad de metas definidas en el POA en el año 2007, 2008 y 2009.

Cuadro # 5
Cantidad de Metas definidas en el
POA por Programas Presupuestarios

Municipalidad de Pérez Zeledón
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional
Comparación Años 2007 - 2008-2009-2010

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2007	2008	2009	2010
Programa I: Administración	41	39	36	37
Programa II: Servicios	50	67	79	102
Programa III: Inversiones	30	22	16	17
Programa IV: Partidas	0	2	7	10
SUBTOTAL	121	130	138	166

FUENTE: Matrices de Desempeño Programático del POA
Años 2007-2008-2009, Municipalidad de Pérez Zeledón,
Proceso de Planificación Institucional, 2010.

En el cuadro anterior se observa la relación entre la cantidad de metas propuestas durante estos últimos tres años 2007-2009 y las del año 2010, siendo que, existe un aumento en términos globales, en cuanto a la cantidad de metas definidas para los distintos programas. Resulta importante hacer notar el aumento sustancial que en el programa II se dio con relación a años anteriores.





Analizando lo presentado en este cuadro, existe una marcada diferencia con la cantidad de metas que en general se definieron, entre uno y otros instrumentos de planificación para los tres periodos que se analizan. Resulta necesario indicar que hubo un aumento efectivo entre la cantidad de metas formuladas y que sirvieron para la base de esta evaluación que ahora nos ocupa.

Este efecto de la cantidad y la relación porcentual de las metas definidas, en el Ciclo Presupuestario del año que ahora evaluamos lo refleja con alguna precisión el siguiente cuadro que se ofrece para su análisis. Veamos pues lo que el mismo indica:

Cuadro # 6
Relación programado y ejecutado de Metas definidas en el POA para todo el año y para el I y II Semestres (por Programas Presupuestarios)

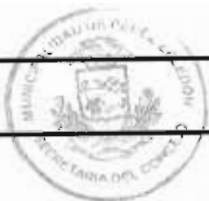
Municipalidad de Pérez Zeledón
Informe de la Evaluación de la Gestión Institucional
Año 2010

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	METAS DEL AÑO 2010					
	TOTAL METAS 2010	% PROGRAMADO I SEMESTRE	% PROGRAMADO II SEMESTRE	% EJECUTADO I SEMESTRE	% EJECUTADO II SEMESTRE	% DE EJECUCION I SEMESTRE
Programa I: Administración	37	40%	60%	38%	45%	82,55%
Programa II: Servicios	102	33%	67%	32%	42%	73,24%
Programa III: Inversiones	17	40%	60%	28%	25%	52,94%
Programa IV: Partidas	10	23%	78%	20%	17%	36,60%
TOTAL	166					

FUENTE: Matriz de Desempeño Programático del POA 2010 actualizada. Municipalidad de Pérez Zeledón. Proceso de Planificación Institucional.

Como se puede observar dentro del Programa I se tenían programadas un total de 37 metas, lográndose una ejecución anual de un 82.55. En el Programa II la cantidad de metas que se programaron correspondió a 102 siendo, de todos el programa con mas metas formuladas, y lográndose una ejecución total al final del periodo de un 73.24%. En el Programa III se formularon originalmente 17 metas y la ejecución que se logró correspondió a un 52.94% al final del año. Finalmente en el Programa IV, teniéndose 10 metas formuladas para todo el año se logró una ejecución de un 36.60%.

No obstante se debe ser claro que este proceso asesor conoce la problemática que se presenta, especialmente con el hecho que los recursos asignados a partidas específicas, generalmente ingresan casi en el último cuatrimestre del año, lo que es un aspecto en contra para el correcto desarrollo de la Gestión Institucional, pues por más que se busquen mecanismos ágiles, resulta sumamente difícil cumplir con los requisitos mínimos que la reglamentación establece para la ejecución de dichos recursos.



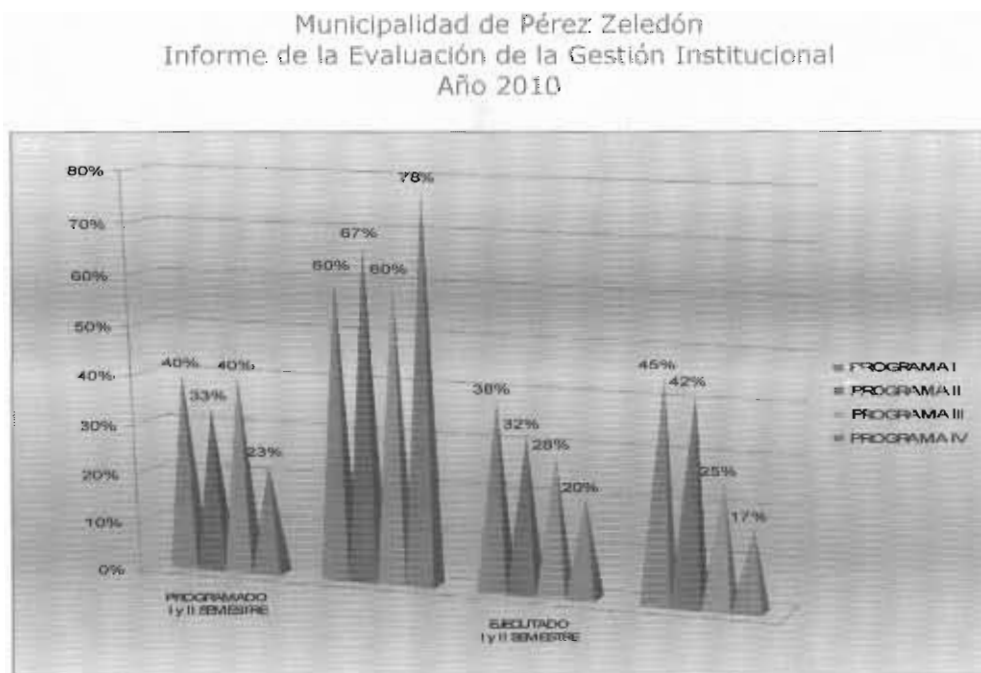
2. La Evaluación de la Ejecución de las Metas programadas en el POA 2010

A continuación se presenta el detalle resultante de la evaluación realizada a la ejecución de las metas del POA en cuanto a lo que se programó para ser realizado en el transcurso del año 2010.

La matriz de desempeño programático al final de cada uno de los programas, nos muestra en detalle que la Municipalidad se propuso el cumplimiento de un 32% de las metas de mejora y un 53% de las metas operativas en el I Semestre, de las cuales se logró un cumplimiento del 30% en las metas de mejora y un 53% de las metas operativas, siendo que ambos casos no se logró cumplir con lo programado. En el segundo semestre se propuso un 68% de metas de mejora y un 47% de metas operativas, logrando un cumplimiento del 47% para las metas de mejora y del 38% para las metas operativas.

El gráfico siguiente, por programas presupuestarios, refleja cómo se definió la programación y ejecución de las metas tanto operativas como las de mejora.

Gráfico # 2
Relación Porcentual del desempeño de las Metas definidas en el POA de acuerdo a su carácter operativo o de mejora



FUENTE: Matriz de Indicadores Generales del POA 2010. Municipalidad de Pérez Zeledón. Proceso de Planificación Institucional.

Tal y como se indicó en líneas arriba, el hecho que se cuente con un presupuesto destinado en un alto porcentaje a servicios e inversiones, y tomando en consideración que proyectos tales como la Mejoras en el Mercado Municipal, en el Matadero Municipal, Cementerio, así como el Proyecto del Nuevo Relleno Sanitario, no lograron un avance significativo, fue lo que se tradujo desgraciadamente en un cumplimiento menor y provocó la disminución en los indicadores que se habían propuesto originalmente. Se es claro que al ser todos ellos, en su mayoría proyectos de gran envergadura y de impacto a nivel de cantón, los mismos requieren del cumplimiento de una serie de requisitos para su aprobación y posterior ejecución, por lo que normalmente se quedan cortos en los plazos para su ejecución, mientras se logra el cumplimiento efectivo.



Si bien es cierto la ejecución efectiva que se logró, de todo no logró cumplir con lo proyectado existen varios factores que merecen ser destacados:

1. En primer lugar hay que recordar que el estilo de definición y redacción de las metas y de los indicadores de gestión del POA Institucional han mejorado significativamente en vista de que ahora existe un proceso autogestionario de formulación de las mismas desde al menos los dos grandes ejes de acción de la institución como lo son el Proceso de Hacienda Municipal, por un lado, y por otro el de Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales.

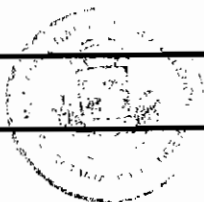
2. El aprendizaje que la mayoría de los actores institucionales han venido logrando a la hora de determinar estos insumos para el POA es de celebrarse en vista de que ya los errores son prácticamente ínfimos y más bien existe una preocupación inherente a los mismos para lograr su excelencia y practicidad.

III. Análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado del POA 2010

A continuación se presenta en detalle una descripción de las metas, con la correspondiente justificación de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado.

Debo indicar que resulta necesario día a día aplicar más y mejores métodos y técnicas que nos permitan acercarnos a cumplir efectivamente lo programado con lo logrado, pues lamentablemente en reiterados informes siempre se describen los mismos problemas e inconvenientes, pero hasta la fecha no se ha logrado obtener una mejora considerable.

Mediante una serie de cuadros, se incluye el citado análisis, mismo que fue realizado por cada uno de los coordinadores de Proceso de la Municipalidad de Pérez Zeledón, los cuales tienen a su cargo ejecución presupuestaria, y metas en el POA Institucional 2010.





PROGRAMA I

Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	
D-I-001	100%	100%	Meta cumplida al 100%
D-I-002	100%	100%	Meta cumplida al 100%
D-I-003	100%	100%	Meta cumplida al 100%
D-I-004	100%	100%	Meta cumplida al 100%
D-I-005	97%	67%	Para este II semestre se alcanzó un nivel de logro del 34%, al ajustarse dos procedimientos, para sumar en total 4 procedimientos ajustados durante el año, lo cual implica un nivel anual de logro de la meta de un 67%. Básicamente la gran necesidad de enfocarnos en minimizar el efecto de la crisis económica en los ingresos, hizo que relegáramos el cumplimiento total de esta meta.
D-I-006	97%	100%	En la evaluación del primer semestre se indicó que esa meta ya había sido cumplida en un 100%. Ahora con satisfacción podemos informar que, no solo se gestionó la capacitación, sino que durante los meses de noviembre y diciembre 2010 se impartió, contando con la participación de tres funcionarios de la Contabilidad y del Proceso de Hacienda 9 funcionarios.
D-I-007	97%	100%	De acuerdo a las bitácoras que al efecto se llevan, es posible concluir que el II semestre se cumplió un 50% de la meta total, con lo cual el nivel de logro anual fue de un 100%, tanto a en cuanto al SIAC como al SIPP.
D-I-008	97%	100%	Esta meta, que se refiere a documentos e informes presupuestarios y contables, fue cumplida en un 50% en el II semestre, con lo cual el nivel de logro anual fue de un 100%.
D-I-009	97%	100%	Esta fue otra meta que se replanteó para el II semestre, tal y como informamos oportunamente. Según la información tomada de los registros contables, en este segundo semestre se generó una suma que supera en \$84.87 millones el monto de \$333.58 que se estableció como meta, eso permite determinar un logro adicional de la meta del 25.4% en dicho semestre, que combinado con el primero, constituyen un logro del 110.10% de la meta. Este logro superior se debe especialmente al hecho de que la aprobación de la nueva ley de patentes permitió incrementar sustancialmente el monto mínimo que pagan los patentados.
D-I-010	97%	90%	Esta meta se refiere a la realización de un estudio para determinar el eventual precio mínimo o base que se fijaría en caso de remate de patentes de licores. La meta estaba para ejecutarse en el II semestre y según consta en el expediente respectivo el estudio se encuentra finalizado en un 90% y será trasladado a la Alcaldía a inicios del mes de febrero 2011. La demora obedeció a que la Unidad de Licencia y Patentes debió enfocarse en mejorar el ingreso de la cuenta y en la aplicación de la nueva ley de patentes.





Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	
0-I-011	97%	81%	Corresponde esta meta a un replanteamiento que se realizó en la evaluación del I semestre 2010. Durante el II semestre los ingresos superaron los del II semestre del año 2009 en un 8.5%, que significa un 35% de la meta del semestre y al sumarlo al 46% logrado en el I semestre, permiten establecer un logro total de la meta de un 81%. Las causas de no haber logrado el incremento planteado como meta ya fueron señaladas en el informe del I semestre y principalmente están asociadas con el efecto residual de la crisis económica que afrontó el país, que ha impactado especialmente en los ingresos por conceptos de patentes, impuestos de construcciones e impuesto sobre bienes inmuebles. Además con la ocurrencia de la emergencia ocasionada por la Tormenta Tomas, que golpeó severamente al cantón, fue necesario distraer recursos y personal de las labores de gestión recaudatoria, para colaborar en apoyo a las labores de atención de la emergencia.
0-I-012	97%	80%	Del 80% que debía lograrse en este semestre, se alcanzó un 60%, para un total anual de logro del 80%. Las ausencias temporales del titular, primero por incapacidad y luego por vacaciones y el permiso solicitado por otra funcionaria, vacantes que si bien fueron solventadas, causaron un efecto negativo en el nivel de gestión.
0-I-013	97%	100%	Del total de 39 oficinas, durante el II semestre se grabaron los activos de 8 oficinas, lo cual equivale a un 20%. Este logro sumado al del primer semestre permiten determinar un grado de cumplimiento del 100%.
0-I-014	97%	79%	Para el periodo segundo semestre se confeccionaron del primer semestre del 2010 se lograron confeccionar 3150, lo cual equivale a un 101% de la meta para ese semestre y que junto con lo ejecutado en el I semestre permiten determinar un cumplimiento final de la meta por el orden del 79%. Entre las principales causas del no cumplimiento total de la meta está el hecho de la alta rotación de personal que sigue afectando la unidad, además la asignación de personal a otras funciones consideradas de mayor prioridad, tales como el apoyo a la gestión de cobros, valoración o la atención de la emergencia provocada por el la Tormenta Tomas.
0-I-015	97%	100%	Para el segundo semestre el logro de la meta superó el 100%, dado que estaba previsto lograr la actualización de 4,000 expedientes y se procesaron 7,766. En total, durante el año se actualizaron 12,059 predios, que frente a los 8,000 que se tenía como meta, posibilitan establecer un logro del 151%. El desfase entre lo propuesto y lo logrado, obedece a dos factores, el primero que la meta fue definida cuando la unidad de catastro experimentaba serios problemas a nivel de falta de personal, de vehículo y otros recursos, situación que mejoró para el segundo semestre. Por otra parte, se implementaron algunas técnicas y procedimientos que dieron un resultado muy positivo.





Meta	Resultado Indicador de Proceso	Resultado Indicador de Eficacia	
O-I-016	97%	100%	Según las estadísticas que al respecto lleva el Subproceso de Gestión Catastral, durante el II semestre se logró disminuir en 3 días el plazo de resolución de las peticiones, lográndose con ello alcanzar la meta prevista, pues al final del año la disminución fue de 5.5 días, para un logro del 110%.
O-I-017	97%	100%	Para el II semestre del año 2011 el incremento en las bases imponibles fue de €125 millones y se tenía previsto €100. Para el año 2011 el monto generado por concepto de este impuesto alcanzó la suma de €1,008.88 millones, lo cual significa un incremento de €237.98 millones, con relación al monto de €770.90 generado en el 2010. De esta forma la meta total de €230 se superó, por lo que el logro total de la meta fue de un 103%.
O-I-018	97%	-42%	Para el cierre del II semestre el porcentaje de morosidad fue de un 23.29%, mientras que en el año 2009 cerró en 19.97%, lo cual significa un aumento en la morosidad de 5.32% puntos porcentuales. Al medir la meta en los dos semestres se determina un nivel de logro del -42%. Entre las principales razones para este comportamiento negativo, especialmente del II semestre, están las que se citan en este mismo informe, para otras metas: efectos de la crisis económica, la necesidad de atender otras prioridades institucionales, entre ellas la emergencia cantonal y realización de entregas masivas de comunicados, dispuestas por la Alcaldía. También se debe sumar las situaciones propias de una campaña electoral (por la Alcaldía) que de una u otra forma impactan en la imagen institucional y generan comportamientos de no pago, sin contar con que la relación Administración-Concejo en ocasiones fue un freno a las acciones de recaudación.
O-I-019	97%	100%	Esta meta fue cumplida en un 100%, debido a que se rebajó la cantidad de trámites recibidos incorrectamente y devueltos por las oficinas de Valoración, Licencias y Patentes, Planificación Urbana, Cobro Municipal y Cementerio. Durante el II semestre estaba prevista una disminución del 5% y se logró disminuir un 64%, que se establece a partir de que en el II semestre 2009 se gestionaron en el CIAT 8,913 asuntos, de los cuales las unidades resolutorias devolvieron 203 por inconformidades, representando un 2.28% del total tramitado, mientras que para el II semestre 2010 se gestionaron 9,020 asuntos, de los cuales se catalogan como inconformidades solo 74, que representan un 0.82%, esto significa un mejoramiento del 65.4%. En conjunto durante el año se logró disminuir de 2.20% en el año 2009 a 0.88% en el 2010, lo que significa un 60%, superando en mucho la meta de disminuir un 10%. Este positivo logro que beneficia directamente a los clientes-ciudadanos, se sustenta en varias acciones, entre ellas la realización de una jornada de capacitación por medio de análisis de casos, la mejor coordinación entre el CIAT y los responsables de unidad, la existencia de un sistema automatizado para elaborar las estadísticas y el esfuerzo y mística de los funcionarios.



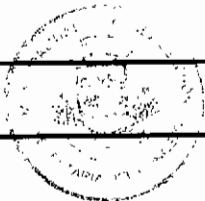


Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Auditoría Interna
0-1-020	97%	60%	En este II semestre solo se presentó ante la Alcaldía un estudio de costos, el relativo al cobro de salidas de buses en la terminal, lo cual significa un logro de un 33.33% de la meta de ese semestre, con lo cual, durante el año, la meta se alcanzó en un 60%. Como razones para el no cumplimiento total de la meta podemos citar un ambiente institucional de consideración con los municipios, producto del severo impacto de la Tormenta Tomas y los resabios de la crisis económica, lo cual implicó que la realización de estudios tarifarios no fueran una prioridad.
0-1-021	97%	75%	Esta meta correspondía al I semestre por lo tanto en este momento no requiere evaluación.
0-1-022	97%	100%	Según se constató en los respectivos expedientes, la totalidad de documentos fue presentada en tiempo y forma, lo que representa un 50% de la meta anual y al sumar ambos semestres se logró un 100% de la meta.
0-1-023	97%	100%	Esta meta también se considera cumplida en el 50% previsto para el II semestre, dado que se logró revisar los diversos documentos presentados, tanto por el Comité Cantonal de Deportes como por la Escuela de Música. Además se asesoró y apoyó el trabajo de estas organizaciones, mediante una capacitación por parte de la Proveeduría, en temas de gestión de las compras, se realizaron sesiones de trabajo y se evacuaron las consultas en el momento que fueron presentadas. Por lo anterior la meta para el año se considera cumplida en un 100%.
0-1-024	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1-025	80%	80%	2. El GPA como parte de su funcionalidad incorpora una serie de cambios no solo tecnológicos sino también en cuanto al desarrollo de algunos procedimientos que tradicionalmente ha realizado esta Auditoría Interna. 3. A pesar de que se han identificado procesos y actividades que han variado en virtud del GPA y se han girado directrices y lineamientos internos para adecuar algunos de estos procesos a la nueva modalidad de trabajo, relacionados con el manejo de los papeles de trabajo, con los procesos de apertura y cierre de Libros, con la realización de respaldos de la información, los cuales constan en el registro denominado "Compendio de Lineamientos al personal de Auditoría", aun no ha sido posible adecuar la totalidad de los procesos que se han visto de alguna manera afectados por la utilización del GPA. 4. Actualmente aun no concluimos de manera formal con la implementación del sistema, básicamente con aspectos relacionados con el seguimiento de recomendaciones, conectividad con los auditados y uso del modulo Web, aspectos que no fue posible abarcar con propiedad en la capacitación brindada por la empresa que suministra el producto, así mismo, en el año 2010 debió enfrentarse algunas situaciones que vinieron a generar algunos desfases con respecto a lo programado, se presentaron a lo largo del año incapacidades del personal, lo cual llevó a la contratación de suplencias para minimizar el impacto de la ausencia de los funcionarios, suplencias que requirieron de un periodo de aprendizaje lo cual afectó significativamente el rendimiento de los funcionarios. 5. Así mismo, debemos señalar que durante el año 2010 se dieron algunos cambios en la normativa que regula el accionar de las Auditorías Internas, específicamente con la publicación de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicadas en La Gaceta N° 28 del miércoles 10 de febrero de 2010, lo cual nos consumió tiempo importante para conocer la nueva norma y realizar los ajustes correspondientes.





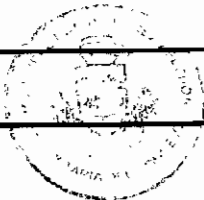
Ítem	Indicador de Eficiencia	Resultado	Indicador de Eficiencia	Indicador de Eficiencia
0-1026	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1027	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1028	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1029	100%	100%	100%	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 100%, se aclara que el monto asignado fue menor a lo solicitado, por lo cual el equipo adquirido no fue el planeado originalmente, en este sentido se adquirieron dos baterías y dos módulos de potencia, que se instalaron correctamente en la UPS centralizada.
0-1030	100%	100%	100%	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 100%, siendo trasladado el documento del proyecto mediante oficio OFI-053-10-PSI, para su respectivo estudio.
0-1031	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1032	100%	50%	50%	Por no contar con contenido económico, para su ejecución, no fue posible cumplir con lo establecido para el segundo semestre del año.
0-1033	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%
0-1034	0%	0%	0%	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 100%. En total se brindaron 6 capacitaciones, por lo que se superó ampliamente la meta establecida.
0-1035	97%	100%	100%	Tanto la meta como la ejecución presupuestaria no se cumplieron, debido a que por motivos de fuerza mayor, resultó necesario trasladar los recursos asignados hacia otras cuentas presupuestarias, por lo que no se logró realizar la remodelación que se había planeado para el año 2010.
M002-1001	68%	100%	100%	El indicador de eficacia fue cumplido en un 100%, no obstante se aclara que el resultado del indicador de eficiencia, obedece a que al momento de hacer la contratación respectiva el monto de la misma fue menor.
M002-1002	100%	100%	100%	Meta cumplida al 100%





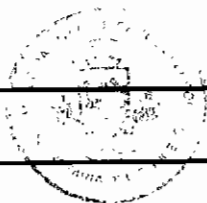
PROGRAMA II

Meta		Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
O-II-001		93%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
E01-II-001		100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
E01-II-002		0%	0%	No se ejecuto esta meta, debido a que se consideró que la siembra de arbustos en las calles dificultaría el tránsito peatonal, por ello se colocaran los arboles en propiedades y parques propiedad de la Municipalidad.
O-II-002		88%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
O-II-003		100%	75%	Esta meta se cumplió eficientemente, siendo que la eficacia no se logro al 100%, debido a que no se presentó el informe del primer trimestre del año 2010.
E01-II-003		100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-004		76%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad



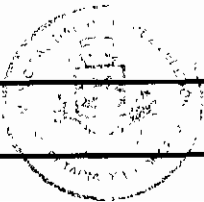


Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
E01-II-004	67%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
E01-II-005	76%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
O-II-006	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-007	95%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
E01-II-006	0%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-008	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-009	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente



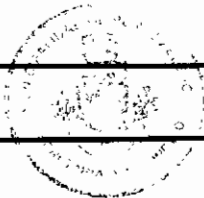


Meta	Resultado Indicador de Eficacia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
M004-II-001	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
M004-II-002	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
M004-II-003	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
E01-II-007	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-010	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-011	0%	0%	Proyecto no se ejecutó debido a que el Concejo Municipal no aprobó dicho proyecto.
O-II-012 E01-II-014	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
M002-II-002	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
E01-II-008	86%	100%	Se construyeron totalmente las aceras del Mercado Municipal, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.





Meta	Resultado indicador de Eficiencia	Resultado indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
E01-II-009	0%	0%	Proyecto no se ejecutó debido a que el Concejo Municipal no aprobó dicho proyecto.
E01-II-010	70%	100%	Compra de los equipos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerida para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
E01-II-011	17%	50%	Únicamente se compraron parte de los materiales requeridos, para la ejecución de este proyecto, de ello que los indicadores de eficiencia y eficacia se vean evaluados deficientemente.
E01-II-012	28%	100%	Se contrató la realización de los diseños eléctricos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
E01-II-013	0%	0%	Esta meta no se cumplió debido a que aún no se ha decidido sobre la construcción de la plazoleta en la propiedad, ya que por medio de un acuerdo del Concejo Municipal fue cedida en condición de préstamo a la Asociación de Inquilinos para la realización de actividades varias de esta organización.



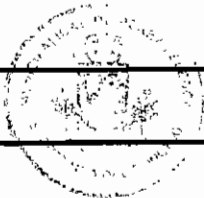


Nota	Resultado Indicador de	Resultado Indicador de	Resultado Indicador de	Análisis y/o Justificación
E01-II-015	64%	100%		Se realizó el 100% de los trabajos requeridos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-014 E01-II-017	94%	100%		Se realizó el 100% de los trabajos requeridos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-015	28%	75%		Se realizó la compra de tres de los cuatro equipos estimados, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia en un 75%, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido p afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-016	74%	100%		Se realizó la compra de los equipos estimado, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia en un 100%, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-017	0%	0%		No se aprobó la modificación por parte del Concejo Municipal, para la contratación de la elaboración de los diseños
O-II-018 E01-II-020	0%	0%		No se aprobó la modificación por parte del Concejo Municipal, para la contratación de la elaboración de los diseños
O-II-019	32%	100%		Se realizó la compra de los equipos estimado, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia en un 100%, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-020	0%	0%		No se aprobó la modificación por parte del Concejo Municipal, para la contratación de la elaboración de los diseños





Análisis y/o Justificación		Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Justificación
M001-II-002	Se realizó la compra de los equipos estimado, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia en un 100%, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.	74%	100%	
E01-II-018	No se aprobó la modificación por parte del Concejo Municipal, para la contratación de la elaboración de los diseños	0%	0%	
O-II-022	Se contrató la realización de los diseños eléctricos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.	34%	50%	
O-II-024	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad	77%	100%	
O-II-025	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 49%, esto debido a cambios en costos de los servicios contratados, ya que las ofertas fueron menores a lo estimado.	49%	100%	
O-II-027	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 95%, esto debido a que esta meta corresponde al cumplimiento general de la Subactividad de Biblioteca, por lo que los recursos que no fueron utilizados corresponden a las previsiones presupuestarias que se tomaron para servicios públicos, remuneraciones y contrataciones de limpieza.	95%	100%	
O-II-028	La meta establecida fue cumplida en un 100% y su ejecución presupuestaria corresponde a un 100%.	100%	100%	



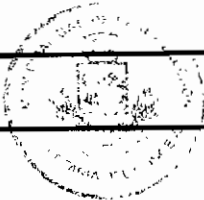


Meta	Resultados Indicadores Eficiencia	Resultados Indicadores Eficacia	Análisis y Justificación
O-II-031	99%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
M001-II-001	100%	100%	La meta establecida fue cumplida en un 100% y la ejecución presupuestaria corresponde a un 100%.
M010-II-001	100%	100%	Esta meta se cumplió en un 100%
E01-II-024	0%	0%	La actividad propuesta con esta meta no se realizó, debido a que se realizó la devolución de los recursos al CONAPAM, según lo solicitara esa institución.
M020-II-004	0%	0%	No se ejecuto esta meta debido a que luego de la notificación que se realizó a los propietarios de los predios de la zona comercial de la ciudad construyeron las aceras, según lo indicado en la orden municipal, por lo que se debe de valorar cuales son las aceras que se deben de construir, durante el siguiente ejercicio económico.
O-II-039	100%	100%	Esta meta se cumplió satisfactoriamente
O-II-040	4%	75%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
O-II-041	0%	0%	Esta meta no se ejecutó debido a que no se contaba con los diseños eléctricos para realizar las compras de los materiales según las especificaciones técnicas.
O-II-042 E01-II-029	72%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
M002-II-001	100%	100%	Se cumplió en un 100%



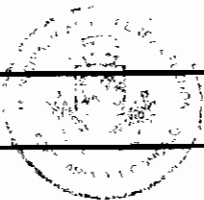


Meta	Resultados Indicador de Eficiencia	Resultado Eficiencia	Análisis y/o Justificación
E01-II-030	54%	95%	Si bien no se logro su cumplimiento eficientemente, este proyecto se dará por finalizado durante los primeros meses del año 2011, y la afectación al indicador de eficiencia de los recursos se debe a que la estimación presupuestaria, sobrepasó el gasto real.
E01-II-031	0%	0%	este proyecto no se logró ejecutar debido a que se propuso realizarlo con el personal propio de mantenimiento de edificios, siendo imposible para esta cuadrilla su ejecución debido a la gran cantidad de proyectos y a lo reducida de esta cuadrilla
E01-II-032	17%	100%	Se contrató la realización de los diseños eléctricos, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-044	89%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
E01-II-033	100%	100%	Se cumplió en un 100%
O-II-045	99%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
O-II-046	92%	100%	Esta meta se cumplió eficazmente, siendo que la diferencia en la eficiencia de la inversión de los recursos, debido a sobrantes de salarios u otras cuentas que no se consumieron en su totalidad
O-II-047	87%	100%	Los funcionarios del Subproceso de Obras participaron en las capacitaciones propuestas, siendo que lo estimado, sobrepasó el gasto real, afectando la eficiencia en la ejecución de los recursos
O-II-048	100%	100%	Se cumplió en un 100%



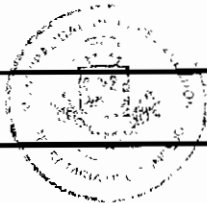


Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Justificación
E01-II-034	0%	0%	esta meta no se ejecutó debido a que quedó condicionada a la realización de una propuesta integral de solución a los problemas de cumplimiento de la ley 7600, existentes en el edificio del Palacio Municipal, así como a la reubicación de las oficinas de Recursos Humanos y Proveeduría, y mejoras al salón de sesiones del Concejo Municipal
O-II-049	62%	100%	Se realizaron los trámites y contratación de la vigilancia requerida para la operación del parque de Seguridad Vial, siendo que lo estimado sobrepasó en gran medida el gasto real, se presenta una evaluación de la eficiencia en la inversión de los recursos desfavorable.
E01-II-035	13%	100%	Se realizaron los trámites de compra de los insumos requeridos para la operación del parque de Seguridad Vial, siendo que lo estimado sobrepasó en gran medida el gasto real, se presenta una evaluación de la eficiencia en la inversión de los recursos desfavorable.
E01-II-036	26%	100%	Se realizaron las capacitaciones propuestas, cumpliéndose con ello el indicador de eficacia, siendo que lo estimado sobrepasó lo que realmente era requerido para la realización de las charlas afectando el nivel de eficiencia en el uso de los recursos.
O-II-050	100%	100%	Cumplida en su totalidad
O-II-051 E01-II-037	89%	50%	Para esta meta la eficiencia en la inversión de los recursos no se logró en el máximo propuesto, debido a múltiples factores, como la falta de recurso humano, así como los inconvenientes presentados con el paso de la Tormenta tropical Thomas que no permitió la visita a todos los centros educativos propuestos, así como a los grupos organizados ya que se suspendieron lecciones y las vías de acceso se encontraban enormemente afectadas.



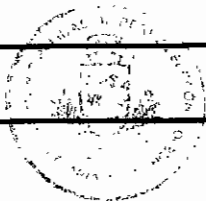


Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
O-II-051	0%	100%	El fondo fue creado de manera satisfactoria, siendo que la eficiencia en la ejecución de los recursos se evalúa con cero, debido a que no se ejecutó el proyecto propuesto
O-II-052	0%	0%	Debido a que se condicionó la aprobación de la modificación realizada, hasta que se enviara informe sobre construcción en la finca municipal, no se logró la realización de este estudio
M020-II-001	0%	0%	No se pudo contratar la suplencia, ya que la cantidad de días de incapacidad no permitieron realizar la contratación de esta suplencia, y fue sino hasta el mes de diciembre que se pudo hacer efectivo la contratación.
M020-II-002	0%	0%	Debido a que durante el II semestre el Técnico de Ambiente se encontró con problemas de salud fue incapacitado durante varios periodos de manera intermitente, no permitiendo poder contratar un funcionario que lo supliera para lograr su efectivo cumplimiento.
O-II-053 E01-II-038	100%	100%	Se atendieron situaciones de emergencia, principalmente las provocadas por el paso de la Tormenta Tropical Thomas, que afecto seriamente la infraestructura vial.
E01-II-039		0%	Esta meta corresponde a un convenio, del que se encarga la alcaldía y proveeduría de darle seguimiento
O-II-034	0%	0%	Este proyecto ni los recursos se ejecutaron por cuanto se hizo necesario que las organizaciones comunales ejecutoras cumplieran con todos los requerimientos técnicos y legales para asignarle los recursos a cada proyecto para su efectiva ejecución.
O-II-055	0%	100%	El fondo para este proyecto se realizó como corresponde, pero estos recursos no se ejecutaron por cuanto se hizo necesario que las organizaciones comunales ejecutoras cumplieran con todos los requerimientos técnicos y legales para asignarle los recursos a cada proyecto para su efectiva ejecución.





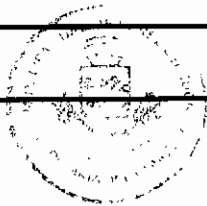
Item	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
O-II-056	0%	100%	El fondo para los Proyectos de aportes en especie se realizó como corresponde, pero estos recursos no se ejecutaron por cuanto se hizo necesario que las organizaciones comunales ejecutoras cumplieran con todos los requerimientos técnicos y legales para asignarle los recursos a cada proyecto para su efectiva ejecución.
E01-II-040	8%	0%	A pesar de que se ha coordinado con los Concejos de Distrito y las organizaciones ejecutoras de los proyectos de esta modalidad, se dificulta que estos cumplan con los requisitos y trámites requeridos para lograr su ejecución, como los son los documentos necesarios para los expedientes de cada proyecto, permisos de construcción entre otros, necesarios para garantizar la adecuada inversión de los recursos.
O-II-023	88%	100%	esta meta se cumplió en su indicador de eficacia, sin embargo lo estimado para la realización de los trabajos propuestos fue superior a lo ejecutado, siendo por ello que el indicador en la eficiencia de ejecución en los recursos no se cumpliera en un 100%





PROGRAMA III

Meta	Resultado indicador de Eficiencia	Resultado indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
O-III-001 E01-III-001	90%	75%	Se considera haber cumplido las expectativas en tiempo y producción.
O-III-002 E01-III-002	100%	100%	
O-III-003	100%	75%	meta cumplida satisfactoriamente
O-III-004	63%	75%	Si bien se ejecutaron los recursos destinados, la eficacia se ve disminuida, ya que el indicador no se cumplió por cuanto no se entregaron la totalidad de informes definidos, quedando pendiente el del III trimestre.
			Los recursos destinados no se ejecutaron, debido a los retrasos ocurridos con los procedimientos de contratación administrativa. También se indica que la eficacia se ve disminuida, ya que el indicador no se cumplió por cuanto no se entregaron la totalidad de informes definidos, quedando pendiente el del III trimestre.
M001-III-001	94%	100%	meta cumplida satisfactoriamente, lo no ejecutado corresponde al saldo del precio cobrado por la empresa adjudicada.
E01-III-003	54%	100%	meta cumplida satisfactoriamente, lo no ejecutado corresponde al saldo del precio pendiente de pago a la empresa adjudicada.





Código	Resultado Indicador de Ejecución	Resultado Indicador de Ejecución	Análisis y/o Justificación
O-III-005	87%	100%	Meta cumplida satisfactoriamente en términos de eficacia, siendo que lo presupuestado que no se ejecutó corresponde al salario del profesional en topografía que no se ha podido contratar.
O-III-006	58%	50%	Los equipos que no fueron adquiridos son los que se requieren para el funcionamiento de la oficina de topografía que no posee un profesional nombrado actualmente.
O-III-007 E01-III-004	91%	100%	Lo no ejecutado corresponde a la ampliación del contrato de construcción de obras del Estadio Municipal, que fue aprobado por el Concejo Municipal a principios del presente año.
O-III-008	0%	0%	Se eliminó esta meta debido a la cancelación de los créditos por parte del Ifam.
E02-III-001	1%	0%	Debido a la tardanza en la aprobación del Crédito por parte del Concejo Municipal y en la realización de los tramites ante la CGR, para la aprobación presupuestaria fue materialmente imposible reiniciar los tramites de Licitación que fueron suspendidos en el momento que el Ifam ordenara la liquidación de los créditos para la ejecución de este proyecto.
M012-III-001	0%	0%	Debido a la tardanza en la aprobación del Crédito por parte del Concejo Municipal y en la realización de los tramites ante la CGR, para la aprobación presupuestaria fue materialmente imposible reiniciar los tramites de Licitación que fueron suspendidos en el momento que el Ifam ordenara la liquidación de los créditos para la ejecución de este proyecto.
O-III-009 E01-III-005	0%	100%	Meta cumplida, ya que lo que se pretendía era contar con el fondo para dar continuidad a este proyecto.





Análisis y/o Justificación		Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Meta
Meta cumplida, ya que lo que se pretendía era contar con el fondo para dar continuidad a este proyecto.		0%	0%	O-III-010
Meta eliminada, ya que estos recursos fueron modificados para atender las emergencias provocadas por el paso de la tormenta tropical Thomas.		0%	0%	E01-III-006
A pesar de que se realizaron los trámites necesarios para obtener los vistos buenos por parte de Ingeniería de tránsito, no siendo posible la ejecución del proyecto debido al poco personal con el que cuenta la institución para realizar labores de este tipo.		0%	25%	E01-III-007
Los recursos fueron trasladados al programa II para realizar los trámites de compra de terrenos con el fin de conservar la cuenca del río San Isidro.		0%	0%	O-III-011





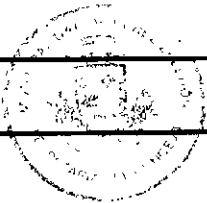
PROGRAMA IV

Análisis y/o justificación		Porcentaje	Indicador de cumplimiento	Indicador de exigencia	Meta
Debido a que se debieron cumplir con una serie de requisitos tanto de formulación de los proyectos, como trámites de permisos de construcción, diseños entre otros, y con el gran volumen de proyectos propuestos por los Consejos de Distrito no se logró el cumplimiento de las metas propuestas. Esto principalmente a que se debió de coordinar el cumplimiento de estos requisitos con una gran cantidad de Asociaciones u otras organizaciones.		0%		100%	E01-IV-002
Debido a que se debieron cumplir con una serie de requisitos tanto de formulación de los proyectos, como trámites de permisos de construcción, diseños entre otros, y con el gran volumen de proyectos propuestos por los Consejos de Distrito no se logró el cumplimiento de las metas propuestas. Esto principalmente a que se debió de coordinar el cumplimiento de estos requisitos con una gran cantidad de Asociaciones u otras organizaciones.		0%		100%	E01-IV-003
Debido a que se debieron cumplir con una serie de requisitos tanto de formulación de los proyectos, como trámites de permisos de construcción, diseños entre otros, y con el gran volumen de proyectos propuestos por los Consejos de Distrito no se logró el cumplimiento de las metas propuestas. Esto principalmente a que se debió de coordinar el cumplimiento de estos requisitos con una gran cantidad de Asociaciones u otras organizaciones.		100%		100%	E01-IV-001



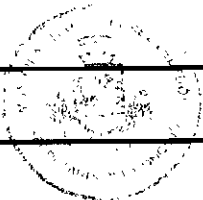


Análisis y/o Justificación		Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Eficiencia	Meta
Con respecto a la ejecución de obras presupuestadas con recursos provenientes de la Ley 7755 (Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional), mismas que no fueron posible alcanzar debido a que los recursos para realizar dichos proyectos, fueron ingresados a caja única de este municipio en el mes de Diciembre. De manera que resultaba imposible realizar los trámites necesarios para alcanzar las metas establecidas dentro del POA, los cuales cuentan con su respectivo expediente para someterlos análisis y presupuestarlos dentro del ejercicio económico del 2011.		100%	32%	E0-IV-001
Con respecto a la ejecución de obras presupuestadas con recursos provenientes de la Ley 7755 (Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional), mismas que no fueron posible alcanzar debido a que los recursos para realizar dichos proyectos, fueron ingresados a caja única de este municipio en el mes de Diciembre. De manera que resultaba imposible realizar los trámites necesarios para alcanzar las metas establecidas dentro del POA, los cuales cuentan con su respectivo expediente para someterlos análisis y presupuestarlos dentro del ejercicio económico del 2011.		100%	94%	E0-IV-002





Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	Análisis y/o Justificación
E0-IV-003	100%	40%	Con respecto a la ejecución de obras presupuestadas con recursos provenientes de la Ley 7755 (Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional), mismas que no fueron posible alcanzar debido a que los recursos para realizar dichos proyectos, fueron ingresados a caja única de este municipio en el mes de Diciembre. De manera que resultaba imposible realizar los trámites necesarios para alcanzar las metas establecidas dentro del POA, los cuales cuentan con su respectivo expediente para someterlos análisis y presupuestarlos dentro del ejercicio económico del 2011.
E0-IV-004	100%	0%	Con respecto a la ejecución de obras presupuestadas con recursos provenientes de la Ley 7755 (Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional), mismas que no fueron posible alcanzar debido a que los recursos para realizar dichos proyectos, fueron ingresados a caja única de este municipio en el mes de Diciembre. De manera que resultaba imposible realizar los trámites necesarios para alcanzar las metas establecidas dentro del POA, los cuales cuentan con su respectivo expediente para someterlos análisis y presupuestarlos dentro del ejercicio económico del 2011.





Análisis y/o Recomendaciones			
Meta	Resultado Indicador de Eficiencia	Resultado Indicador de Eficacia	
E0-IV-005	100%	0%	Con respecto a la ejecución de obras presupuestadas con recursos provenientes de la Ley 7755 (Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional), mismas que no fueron posible alcanzar debido a que los recursos para realizar dichos proyectos, fueron ingresados a caja única de este municipio en el mes de Diciembre. De manera que resultaba imposible realizar los trámites necesarios para alcanzar las metas establecidas dentro del POA, los cuales cuentan con su respectivo expediente para someterlos análisis y presupuestarlos dentro del ejercicio económico del 2011.
E01-IV-004	100%	0%	Debido a que se debieron cumplir con una serie de requisitos tanto de formulación de los proyectos, como trámites de permisos de construcción, diseños entre otros, y con el gran volumen de proyectos propuestos por los Consejos de Distrito no se logró el cumplimiento de las metas propuestas. Esto principalmente a que se debió de coordinar el cumplimiento de estos requisitos con una gran cantidad de Asociaciones u otras organizaciones.
E01-IV-005	100%	0%	Debido a que se debieron cumplir con una serie de requisitos tanto de formulación de los proyectos, como trámites de permisos de construcción, diseños entre otros, y con el gran volumen de proyectos propuestos por los Consejos de Distrito no se logró el cumplimiento de las metas propuestas. Esto principalmente a que se debió de coordinar el cumplimiento de estos requisitos con una gran cantidad de Asociaciones u otras organizaciones.



IV. Lecciones Aprendidas y/o Recomendaciones

a. Lecciones aprendidas:

Las siguientes se ofrecen como lecciones aprendidas y recomendaciones concretas producto de la evaluación practicada:

1. Durante el proceso de aprendizaje recibido por la funcionaria responsable de la planificación institucional, se ha podido notar el deseo constante de los diversos actores municipales, tanto por enseñar como por aprender, pues si bien es cierto en materia de planificación todavía tenemos muchas acciones que realizar en beneficio del fortalecimiento de la misma, al ser este Proceso aún incipiente, actualmente se trabaja sobre una base sólida, que fue construida con el esfuerzo constante y el compromiso que ha sido incluso celebrado a nivel de entes contralores y demás instancias nacionales, pues se denota el interés que la institución ha realizado de forma constante y sistemática a lo largo de muchos años con el fin de lograr la consecución de una mejor normativa en el campo del Sistema de Planificación y Presupuestación Institucional, hecho que resulta imperioso ser destacado en el presente informe de evaluación del año 2010.
2. Lo anterior da como resultado que se cuente con una normativa interna, fortalecida y robusta en el campo de la Planificación, lo que ha permitido que la Municipalidad de Pérez Zeledón, como ente fiscalizado por la CGR, pueda funcionar más efectivamente y ponga en práctica los mecanismos de control interno que tiene establecidos en el sistema endógeno municipal, robusteciendo de esta forma el régimen como un todo, a la vez que se pueda, cada día, evidenciar mayores elementos de prueba sobre una verdadera Autonomía Municipal.
3. Se cuenta con un Reglamento de Planificación y Presupuestación Institucional, que por su riqueza propia es el elemento obligatorio de consulta dentro del proceso de planificación ya que es la base fundamental del accionar en la presente materia, el cual ha sido el resultado del conocimiento que a lo largo de muchos años se plasmó en dicho reglamento. Los efectos recibidos con su aplicación son muchos y aunque ha sido necesario realizarle reformas, nuevamente esto demuestra la capacidad de giro para realizar cambios beneficiosos por el bienestar institucional en esta materia. En su gran mayoría, los aspectos de rescatar de la implementación de esta norma son positivos, como se vio a lo largo de la evaluación física de este periodo y de periodos anteriores. Quedan eso sí algunos detalles que afinar y que resolver, pero ellos sólo pueden ser perfeccionados con el uso que da la práctica de las ideas originales que quedaron plasmadas, con mucho esfuerzo, en el documento normativo con que ahora cuenta la Municipalidad como efectivo instrumento de trabajo en la institución.
4. El concepto de planificación que se ha implementado en la institución trajo entre sus principales aportes, el haber consolidado el Sistema de Planificación y Presupuestación Institucional y además, el haber logrado la creación y consolidación de una estructura permanente encargada de llevar a cabo la gestión de los importantes y críticos procesos de planificación de manera profesional y responsable como merece la organización, como un todo.
5. Debido a que financiera y operativamente la institución ha crecido, se debe anticipar el crecimiento del proceso, además que resulta necesario fortalecer el Sistema de Planificación Institucional, que permita, no sólo lograr, sino sobrepasar las metas y objetivos del mismo.

**b. Recomendaciones**

De todo lo anterior derivan recomendaciones concretas que es necesario implementar:

1. Se cuenta actualmente con el nombramiento de un funcionario que ocupa el puesto de Coordinador del Proceso de Asesoría en Planificación, como tal se tienen fijadas una serie de expectativas y metas, la labor ahora es fortalecer, dar los recursos necesarios, tanto humanos como económicos, capacitar, asesorar y colaborar de manera integral con este profesional, a fin de que su gestión sea la mejor posible y con ello, dar un soporte efectivo a la gestión del Sistema de Planificación y Presupuestación Institucional y se logre dar el salto cualitativo y cuantitativo en la ejecución de las labores de la institución que se reflejen en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
2. Dar continuidad al Programa de Capacitación Municipal, que en la actualidad está sujeto al Nivel de Asesoría Municipal y desarrollar talleres de capacitación (al menos dos por año) que permitan la integración del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de la Municipalidad de Pérez Zeledón (RAPP) en el devenir del desarrollo de la gestión de los diferentes órganos municipales. Con ello se pretende solventar las necesidades de formación e información que los funcionarios y empleados requieren para poner en práctica efectiva y oportunamente, las diferentes disposiciones contenidas en este instrumento normativo, debido al crecimiento de la estructura organizativa de la institución y la incorporación de mayor cantidad de funcionarios en los procesos de elaboración y ejecución tanto presupuestaria como de planificación.
3. A efecto de concretar efectivamente las metas de cada año, resulta imprescindible que los coordinadores de los procesos de ejecución: Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales y del Proceso de Hacienda, realicen un monitoreo constante a su grupo de colaboradores, con el fin que en caso de existir desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado se realicen los cambios necesarios a tiempo para solventar las mismas y esto permita que se finalice la gestión sin resultados deficitarios.
4. Existen varios proyectos como es el caso de la construcción el Relleno Sanitario, Mejoras al Mercado y Terminal, Matadero, Cementerio, partidas específicas, entre otros, que deben ser revisados constantemente y tomar las acciones necesarias, con la finalidad que los mismos puedan ser ejecutados, pues la aplicación de cada uno de ellos corresponde a importantes logros para el bienestar del cantón en general, por lo que resulta imprescindible aunar esfuerzos para buscar soluciones y propiciar la finalización efectiva, de cada uno de ellos.
5. Este año, al igual que ha ocurrido en anteriores ocasiones, nuevamente el cantón de Pérez Zeledón vivió situaciones apremiantes y de emergencia, por el paso del huracán Thomas, el cual vino a afectar directamente a cientos de vecinos y familias del cantón, los cuales en unos cuantos días perdieron debido a las lluvias, deslizamientos, inundaciones, entre otras, prácticamente todo lo que poseían. Tal y como siempre se ha hecho en cada situación de emergencia que enfrenta el cantón, la Municipalidad de Pérez Zeledón, fue la líder en la búsqueda de ayuda y soluciones para esta emergencia, no obstante esto provocó que recursos que debieron ser ejecutados no se logró hacerlo afectando la gestión y el desempeño de la institución.

Queda entonces importante, tomar como recomendación, la necesidad de planificar y prever, así como recordar que las estaciones lluviosas cada vez nos están afectando más y más, razón por la cual debemos realizar todo tipo de acciones y gestiones que propicien buscar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados dentro de los tiempos y plazos definidos, todo con el fin de no continuar siendo afectados en las evaluaciones de gestión, en la gran mayoría de casos por situaciones ajenas al control de la institución.





PROYECTO POA 2010



Marco General





Table with 2 columns: Left column contains administrative details (MARCO GENERAL, Aspectos estratégicos generales, 1. Nombre de la institución, 2. Año del POA, 3. Marco filosófico institucional, 3.1 Misión, 3.2 Visión). Right column contains the main body text of the act, detailing the municipal development plan and organizational structure.





Table with 3 main sections: MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales), 3.3 Políticas institucionales, and 4. Plan de Desarrollo Municipal. It contains various institutional policies and development goals.





Table with 3 columns: Item Number, Area, and Description. It lists various municipal areas such as 'ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN', 'ÁREA DE COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL', 'ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO', 'ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL', 'ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN', 'ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA', 'ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS', 'ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL', 'ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL', and 'ÁREA SOCIAL Y DE ORDENAMIENTO ECONÓMICO'.





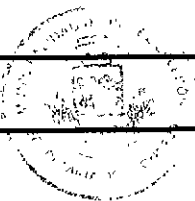
MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la Institución.	MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2. Año del POA.	2010
3. Marco filosófico institucional.	
17	Coordinar con el Ministerio de Educación y el resto de las instituciones públicas y privadas de educación del país, con especial énfasis en las existentes en el cantón la inserción, dentro de sus programas de educación y formación integral, del tema de la descentralización del desarrollo y el fortalecimiento municipal en todas sus esferas de acción, a través de la puesta de práctica de programas de extensión de la Municipalidad hacia los centros educativos que permitan la transmisión del conocimiento y del saber municipal hacia los educandos y de programas de divulgación en los medios y en las comunidades que favorezcan una comprensión más objetiva y participativa del quehacer municipal.
18	Impulsar procesos de participación ciudadana a través de la consolidación y fortalecimiento de los Concejos de Distrito y cualquiera otra forma viable de impulsar que los ciudadanos sean actores directos del desarrollo cantonal
19	Proveer una solución integral al Problema de Desechos Sólidos a través del Programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos
20	Establecer un compromiso con la utilización responsable y adecuada del capital hídrico del cantón en asocio con el resto de los cantones del corredor biológico de la Región Branca a fin de que se garantice que el mismo sea un agente y no un techo para el desarrollo en los próximos años.
5. Observaciones.	
La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuere aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 1) de la Sesión	
Extraordinaria N° E-026-07 celebrada el 30 de Julio de 2007 y aún vigente.	
Elaborado por:	Licda. Ivannia Carvajal Obando
Fecha:	31/01/2011





Marco General Plazas





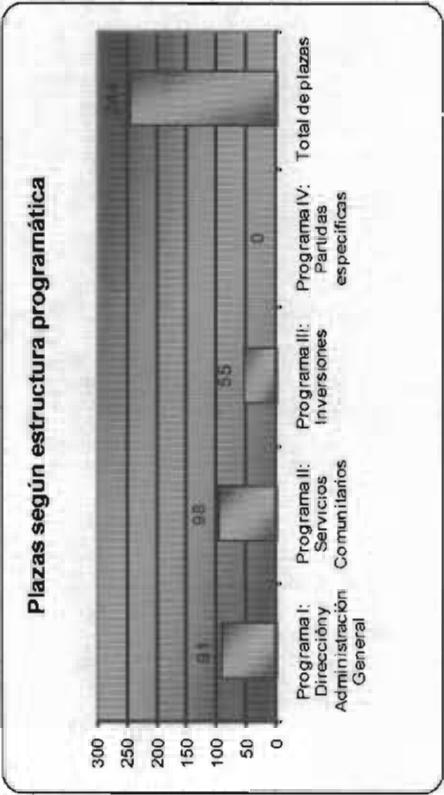
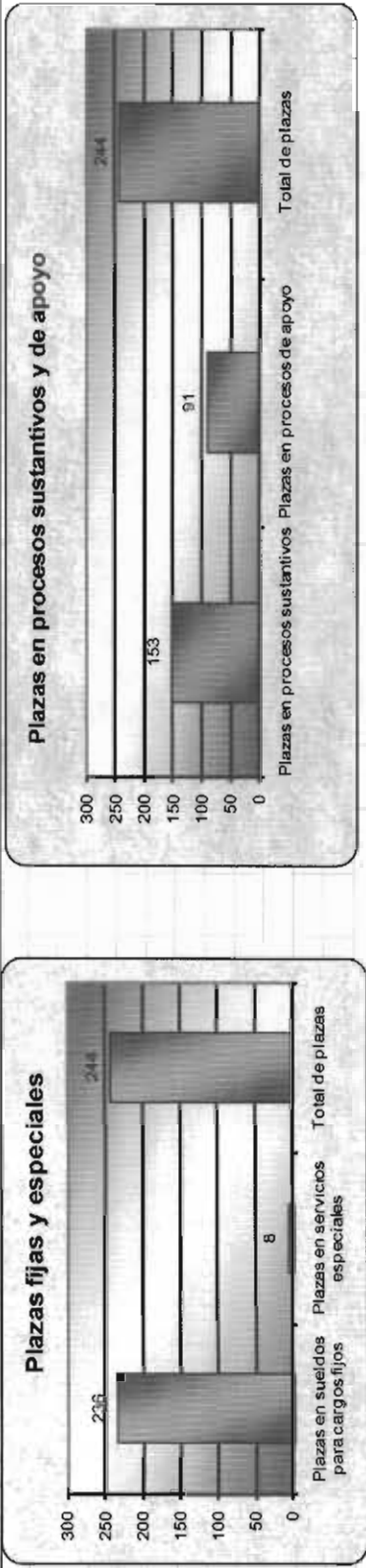
Municipalidad de Pérez Zeledón															2010														
CUADRO No. 2																													
Estructura organizacional (Recursos Humanos)																													
Nivel	Procesos sustantivos					Diferencia	Por programa					Apoyo			Diferencia	Por programa													
	Suellos para cargos fijos		Servicios especiales				Suellos para cargos fijos		Servicios especiales			Puestos de confianza		Otros		I		II		III		IV							
Nivel superior ejecutivo						0												1											
Profesional	13					0							1			0		28											
Técnico	21	3				0								1		0		48											
Administrativo	7	2				0								1		0		9											
De servicio	107					0										0		2											
Total	148	5				0							1		2	0		88											
RESUMEN:															RESUMEN POR PROGRAMA:														
Plazas en suellos para cargos fijos															Programa I: Dirección y Administración General										91				
Plazas en servicios especiales															Programa II: Servicios Comunitarios										98				
Plazas en procesos sustantivos															Programa III: Inversiones										55				
Plazas en procesos de apoyo															Programa IV: Partidas específicas										0				
Total de plazas															Total de plazas										244				



2010

Municipalidad de Pérez Zeledón

CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Jorge Arturo Hernández Carvajal
Proceso Recursos Humanos
31-1-11
Fecha





Matriz de Desempeño Programático



[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Indicador: Desempeño de las áreas y secciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la seguridad, dirección y supervisión de los recursos de los programas de servicios e inversión.													
Producción: Plan Operativo Anual. Acciones: Administrativas.													
ÁREA	DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006	01-006
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007	01-007
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008	01-008
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009	01-009
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010	01-010
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011	01-011
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012	01-012
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013	01-013
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014	01-014
ÁREA FINANCIERA	DESEMPEÑO	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015	01-015





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA Y DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL												
Indicador: Promover y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la seguridad, desarrollo y administración de los recursos de la municipalidad, de acuerdo al plan de desarrollo municipal.												
ÁREA	DESEMPEÑO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA	RESPONSABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
ÁREA FINANCIERA	Mejorar la calidad en el servicio que se brinda a los clientes del Supuesto de Catastro y Bienes Inmuebles, disminuyendo el plazo de resolución	Reducir el plazo de respuesta a las peticiones de los administrados, de 10 a 5 días hábiles	2.5	50%	2.5	50%	2,500,000.00	2,500,000.00	Coordinador de Administración Catastro y Bienes Inmuebles	2,500,000.00	2,500,000.00	3
ÁREA FINANCIERA	Por medio de una eficiente aplicación de los recursos legales y una agresiva fiscalización del impuesto sobre bienes inmuebles, lograr un incremento significativo en las bases impositivas	Lograr un incremento en el monto del impuesto sobre bienes inmuebles, que se pondrá al cobro en el año 2011, de 220 millones, con relación al monto puesto al cobro en el 2010	130	50%	100	40%	14,250,000.00	10,750,000.00	Coordinador de Administración Catastro y Bienes Inmuebles	13,000,000.00	11,250,000.00	125
ÁREA FINANCIERA	Disminuir el porcentaje de morosidad por concepto de diversas obligaciones tributarias para con la Municipalidad	Lograr una disminución en el porcentaje de morosidad de al menos 2% con relación al alcanzado en el año 2009 en el semestre correspondiente	2	50%	2	50%	25,000,000.00	25,000,000.00	Coordinador de Administración Cobro	26,000,000.00	27,500,000.00	3.32
ÁREA FINANCIERA	Mejorar el nivel de calidad en la gestión que se realiza en el CIAT	Disminuir el número de no conformidad en la recepción de los documentos de los contribuyentes que se realizan en el CIAT en al menos un 10% con relación al indicador del año 2009	5	50%	5	50%	5,000,000.00	5,000,000.00	Coordinador del CIAT	5,200,000.00	4,500,000.00	64
ÁREA FINANCIERA	Mantener una política permanente de revisión de los costos en los diferentes servicios, para garantizar su recuperación	Presentar ante la Alcaldía Estudios Municipales al menos cinco estudios de costos de los presentados diferentes servicios brindados ante la Alcaldía por la municipalidad	2	40%	3	50%	2,500,000.00	2,500,000.00	Coordinador de Administración G.Trib	2,600,000.00	2,800,000.00	2
ÁREA FINANCIERA	Impulsar las gestiones de apertura de pago con el BCR y Copelanza R.L. por medio de convenio de conectividad.	Lograr que al finalizar el primer semestre se hayan realizado y administrado las acciones administrativas y legales, por parte de la Municipalidad para la puesta en marcha del convenio con el BCR y Copelanza	100	100%			5,000,000.00	2,250,000.00	Coordinadora de Administración Gestión Tributaria en General	2,600,000.00		75
ÁREA FINANCIERA	Disminuir la cantidad de oportuna y correcta los documentos de la institución, de manera que permita el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales y los plazos definidos por la ley	Confeccionar oportunamente el 100% de los documentos presentados en forma y fecha oportuna	50	50%	50	50%	12,080,772.90	12,080,772.90	Coordinadora Gestión Presupuestaria	12,545,204.43	10,854,085.00	50
ÁREA FINANCIERA	Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria de los órganos adscritos a la Municipalidad Comité Municipal de Deportes y la Escuela de Música S. Onca	Asesorar a los órganos y revisar sus documentos presupuestarios	50	50%	50	50%	1,250,000.00	1,250,000.00	Coordinador de Administración FPM y en General Coordinadora de SGP	1,300,000.00	1,125,000.00	50





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Descripción: Diseñar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la ejecución, dirección y supervisión de los recursos de la municipalidad en materia de servicios e inversión. Indicadores relevantes: Acciones administrativas Indicadores de gestión: Cumplimiento de los planes de trabajo, eficiencia en el uso de los recursos, satisfacción de los usuarios, calidad de los servicios.											
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas de la municipalidad, así como la ejecución, dirección y supervisión de los recursos de la municipalidad en materia de servicios e inversión.	Mejora	01-024	Evaluar en los primeros dos meses del segundo semestre, la aplicación del GPA por parte de los funcionarios de la Auditoría Interna durante el primer semestre del año 2010, así como su impacto en los tiempos de respuesta y ejecución de las actividades en la asignación de los recursos de auditoría, en el control del plan de trabajo, en el seguimiento de recomendaciones y despesas así como en la reducción en el consumo de papel y otros suministros de oficina entre otros aspectos.	Informe de Evaluación efectuado	0%	1	100%	Auditoría Interna	200,000.00	200,000.00
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Reorganizar y adecuar el trabajo de la Auditoría Interna, definiendo funciones e integrando a nuestros procesos internos el uso y aplicación del GPA.	Mejora	01-025	Revisar el funcionamiento del GPA en las actividades de la Auditoría Interna, se deberá rediseñar el funcionamiento interno de la oficina, de los procesos y de los responsables de estos, a fin de adecuarse al funcionamiento del GPA.	Lineamientos para el funcionamiento del GPA en las actividades de la Auditoría Interna, se deberá rediseñar el funcionamiento interno de la oficina, de los procesos y de los responsables de estos, a fin de adecuarse al funcionamiento del GPA.	0%	1	100%	Auditoría Interna	160,000.00	160,000.00
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Coordinar con el Proceso de Recursos Humanos la realización de 01 taller de motivación personal para incentivar a los funcionarios de la Actividad de Inspección Municipal.	Operativo	01-026	Realizar operativos con las instituciones públicas que de coordinados y una u otra forma deben de realizar y controlar el orden y de la normalización vigente tanto a nivel cantonal, regional y nacional.	Dispositivos de coordinación y fiscalización y control del orden y de la normalización vigente tanto a nivel cantonal, regional y nacional.	0%	1	50%	Coordinadora Subproceso Control Seguridad Ciudadana	500,000.00	500,000.00
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Mantener al menos 01 para de inspectores municipales en el caso urbano de la ciudad de San Pedro de El General con el fin de controlar las ventas ambulantes en los principales focos de concentración de vendedores no autorizados.	Operativo	01-027	Realizar recorridos diarios en los principales lugares de permanencia de vendedores ambulantes con el fin de no permitir se lleve a cabo la venta de mercancías sin los respectivos permisos municipales.	Recomendaciones de los principales lugares de permanencia de vendedores ambulantes con el fin de no permitir se lleve a cabo la venta de mercancías sin los respectivos permisos municipales.	0%	50	100%	Coordinadora Subproceso Control Seguridad Ciudadana	747,500.00	747,500.00
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Coordinar con el Proceso de Recursos Humanos la realización de 01 taller de motivación personal para incentivar a los funcionarios de la Actividad de Inspección Municipal.	Mejora	01-028	Con ayuda del Proceso de Recursos Humanos se coordinará la realización de 01 taller de motivación personal con el fin de incentivar a los funcionarios de la Actividad de Inspección Municipal que diariamente se ven agredidos psicológicamente en el ejercicio de sus funciones.	Taller de motivación personal	0%	1	100%	Coordinadora Subproceso Control Seguridad Ciudadana	200,000.00	200,000.00
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES MEJORA CONTINUA	DE Promover la Transparencia Institucional y el cumplimiento integral de las leyes de acceso a la información municipal que son la Ley Administrativa, los Servicios Públicos y las Otras Municipales.	Mejora	01-029	Adquirir equipo a nivel de suministros de contenido electrónico que mejore las condiciones de trabajo y disponibilidad de hardware y software del data center principal de la institución.	Compra de equipo electrónico que mejore las condiciones de trabajo y disponibilidad de hardware y software del data center principal de la institución.	0%	1	100%	Coordinadora Subproceso Control Seguridad Ciudadana	2,210,000.00	2,210,000.00



[illegible]



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEON
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

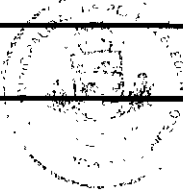
CONCLUSIÓN: Enviar servidores a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

[illegible]

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS Sección Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades Proyección Real - Recursos comprometidos																						
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer la lectura y el acercamiento a la biblioteca a la población educativa del cantón	Operativo	O-4-027	Realizar por lo menos 8 visitas durante el año a las escuelas del cantón, informar para la promoción de la lectura y realizar sesiones en las instituciones de enseñanza primaria y secundaria en las instituciones de enseñanza superior.	2	100%	2	100%	100%	Coordinador de Actividad Bibliotecaria Pública	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Centros de enseñanza	19,330,418.90	14,830,002.75	22,047,970.00	65%	55%	2	50%	2	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer el desarrollo socio cultural y educativo por medio de la realización de diferentes actividades	Operativo	O-4-028	Elaborar el inventario de talleres, cursos, charlas, charlas mensuales para orientar a la población del cantón sobre la cultura de Pérez Zeledón, en sus idiomas.	24	100%	24	100%	100%	Coordinador de Actividad Bibliotecaria Pública	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Centros de enseñanza	250,000.00	250,000.00	250,000.00	100%	100%	24	50%	24	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer valores culturales propios del cantón	Operativo	O-4-029	Crear un fondo para brindar apoyo a las funciones de los programas culturales del cantón	1	100%	1	100%	100%	Comisión de Cultura Concejo Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Centros Culturales	0.00	0.00	0.00	0%	0%	1	100%	1	100%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el cantón	Operativo	O-4-030	Crear un fondo para brindar apoyo a los programas deportivos del cantón	1	100%	1	100%	100%	Comisión de Cultura Concejo Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Deportivos	0.00	0.00	0.00	0%	0%	1	100%	1	100%	100%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Hacer uso efectivo de las instalaciones del Polideportivo con el apoyo institucional en la contratación de personal	Operativo	O-4-031	Contratar el Personal Administrativo durante todo el año del Polideportivo	1	100%	1	100%	100%	Junta Administradora del Cantón	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Centros de enseñanza	6,533,867.75	5,246,070.54	19,665,787.25	55%	55%	1	50%	1	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Continuar la ejecución de los proyectos de actividades de la biblioteca	Operativo	MD01-1-001	Recurso humano necesario para la ejecución de los proyectos de actividades de la biblioteca	50	100%	50	100%	100%	Coordinador de Actividad Bibliotecaria Pública	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Centros de enseñanza	846,938.68	846,938.68	846,938.68	100%	100%	50	50%	50	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el cantón	Operativo	MD02-1-003	Coordinar en el desarrollo de la Carrera al Fútbol con el fin de fortalecer el deporte y la recreación en el cantón	1	100%	1	100%	100%	Comisión de Cultura Concejo Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Deportivos	2,000,000.00	1,589,983.13	0.00	0%	0%	1	100%	1	100%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer la práctica del deporte y la recreación en el cantón	Operativo	MD03-1-004	Agrupar las Manos Comunes realizadas por los grupos organizados, en el área de deporte, mediante la compra de suministros necesarios para el desarrollo de sus actividades	1	100%	1	100%	100%	Comisión de Cultura Concejo Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Deportivos	4,000,000.00	2,000,000.00	1,132,001.97	53%	53%	1	50%	1	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Fortalecer valores culturales propios del cantón	Operativo	MD04-1-005	Agrupar y capacitar los diversos labores desarrollados por los grupos organizados en el área de cultura, mediante la realización de actividades de capacitación y compra de suministros necesarios para su desarrollo	1	100%	1	100%	100%	Comisión de Cultura Concejo Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Culturales	5,000,000.00	4,000,000.00	538,750.00	8%	8%	1	50%	1	50%	100%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	DE Ejecutar una serie de actividades recreativas, educativas y culturales, con el fin de brindar un espacio sano y alegre para la participación de las familias del cantón	Operativo	MD05-1-002	Realizar en diciembre el Festival de Luces del cantón, desamado de 2010, mediante el cual se realicen actividades recreativas, educativas y culturales con una mano cultural por todos, en un espacio sano y alegre, permitiendo a las familias compartir y disfrutar de un ambiente sano y libre de drogas	3	100%	3	100%	100%	Alcalde Municipal	09 de Educativos, Culturales y deportivos	Culturales	59,170,260.19	43,666,087.58	43,666,087.58	74%	74%	3	0%	3	0%	100%





[illegible]

[illegible]

[illegible]

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

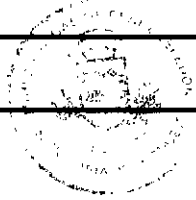
Misión Desarrollar proyecciones de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																		
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades																		
Problemas Identificados: Proyectos de inversión																		
ÁREA	DE	Mejora	M02-II-001	Realizar la contratación de los Contratos de diseño y planos para el cierre realizado técnico del vertedero municipal	100%	1	100%	Coordinador de Desechos Sólidos	7	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	8,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0%	0	0%
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL AL CANTONAL	DE Continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente del Nuevo Relleño S.7.11.00	O-II-008	1	100%	100%	Coordinador de Desechos Sólidos	07	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	25,823,101.84	25,823,101.84	0.00	0%	0	0%	100%	
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL AL CANTONAL	DE Continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente del Nuevo Relleño S.7.11.00	O-II-010	1	100%	100%	Coordinador de Desechos Sólidos	07	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0%	
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DE Continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente del Nuevo Relleño S.7.11.00	E01-II-008	100	100%	100%	Coordinador de Desechos Sólidos	11	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0%	
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	DE Continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente del Nuevo Relleño S.7.11.00	E01-II-007	25	75	25%	Coordinador de Desechos Sólidos	22	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0%	25	0%	25%	
ÁREA DE PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	DE Continuidad al programa de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en su componente del Nuevo Relleño S.7.11.00	O-II-011	1	100%	100%	Coordinador de Desechos Sólidos	25	Otros proyectos de Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0%	0%	
SUB-TOTALES														8.8	10.3	60%	53%	
TOTAL POR PROGRAMA														40%	50%	20%	53%	
76% Metas de Objetivos de Mejora														37%	63%	21%	42%	
24% Metas de Objetivos Operativos														50%	50%	50%	88%	
17 Metas formuladas para el programa																		



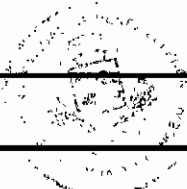


PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS												
Misión: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades												
Producción final: Proyectos de inversión												
Planificación Operativa												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE MEDICIÓN	META		INDICADOR	PROYECTACIÓN DE LA META			GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		RESULTADO DEL SEMESTRE
		Código	Meta		1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	Meta			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	
ÁREA ESTRATÉGICA	DE Ejecutar los recursos	ME01-A-001	Tramitar las solicitudes necesarias a fin de comprar ejecución de los los materiales, equipos y recursos para la ejecución de los proyectos programados por los Consejos de Distrito	Porcentaje de	25	75	Secretaría de los Consejos de Distrito y Subproceso de Obras	Otros proyectos	Otros proyectos	21.976.480,96	65.935.442,67	0%
ÁREA ESTRATÉGICA	DE Ejecutar los recursos	ME01-A-002	Tramitar las solicitudes necesarias a fin de comprar ejecución de los los materiales, equipos y recursos para la ejecución de los proyectos programados por los Consejos de Distrito	Porcentaje de	0	100	Secretaría de los Consejos de Distrito y Subproceso de Obras	Otros proyectos	Otros proyectos	15.989.510,05	0,00	0%
ÁREA ESTRATÉGICA	DE Ejecutar los recursos	ME01-A-003	Tramitar las solicitudes necesarias a fin de comprar ejecución de los los materiales, equipos y recursos para la ejecución de los proyectos programados por los Consejos de Distrito	Porcentaje de	1	100	Secretaría de los Consejos de Distrito y Subproceso de Obras	Vías de Mejoramiento	Vías de Mejoramiento	24.738.016,00	0,00	0%
ÁREA ESTRATÉGICA	DE Ejecutar los recursos	ME01-A-004	Tramitar las solicitudes necesarias a fin de comprar ejecución de los los materiales, equipos y recursos para la ejecución de los proyectos programados por los Consejos de Distrito	Porcentaje de	0	100	Secretaría de los Consejos de Distrito y Subproceso de Obras	Vías de Mejoramiento	Vías de Mejoramiento	44.237.671,00	14.000.184,30	32%
ÁREA ESTRATÉGICA	DE Ejecutar los recursos	ME01-A-005	Tramitar las solicitudes necesarias a fin de comprar ejecución de los los materiales, equipos y recursos para la ejecución de los proyectos programados por los Consejos de Distrito	Porcentaje de	0	100	Secretaría de los Consejos de Distrito y Subproceso de Obras	Vías de Mejoramiento	Vías de Mejoramiento	8.355.975,00	7.824.973,92	94%





Table with 15 columns: Área, Descripción, Meta, Unidad, Ejecutor, Monto, Porcentaje, etc. Rows include: Área Social y Dotar al cantón de la Mepa, Área DEPORTES, Área DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, Área DESTRUCCION, Área GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, and TOTAL POR PROGRAMA.





Evaluación POA





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2010									
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR	
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre ANUAL
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	34%	66%	25%	32%	57.16%	48.20% 61.33%
a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	30%	70%	24%	33%	80.18%	46.72% 56.77%
b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	49%	63%	49%	32%	89.12%	45.31% 72.24%
1.2	Ejecución presupuestada	$\frac{\text{del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados)}}{100}$	100%	2,377,371,327.00	3,843,999,765.71	1,878,598,906.78	2,338,454,977.42	79%	61% 67.78%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	50%	50%	50%	31%	100.00%	62.00% 81.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	$\frac{\text{(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)} \times 100}{100}$	100.00%	985,950,554.26	985,950,554.26	459,195,535.83	901,369,935.81	46.57%	91.42% 69.00%
INSTITUCIONALES									
RECURSOS LEY 8114									
RESUMEN: ANUAL				RESUMEN: I SEMESTRE		RESUMEN: II SEMESTRE		RESUMEN: % Cumplimiento Metas	
Programa 1	82.5%	% Cumplimiento Metas	91.7%	Programa 1	96.0%	Programa 1	73.7%	Programa 1	73.7%
Programa 2	73.2%	% ejecución recursos	44.4%	Programa 2	96.6%	Programa 2	62.2%	Programa 2	62.2%
Programa 3	52.9%		88.6%	Programa 3	70.4%	Programa 3	41.5%	Programa 3	41.5%
Programa 4	36.6%		0.0%	Programa 4	88.9%	Programa 4	21.4%	Programa 4	21.4%





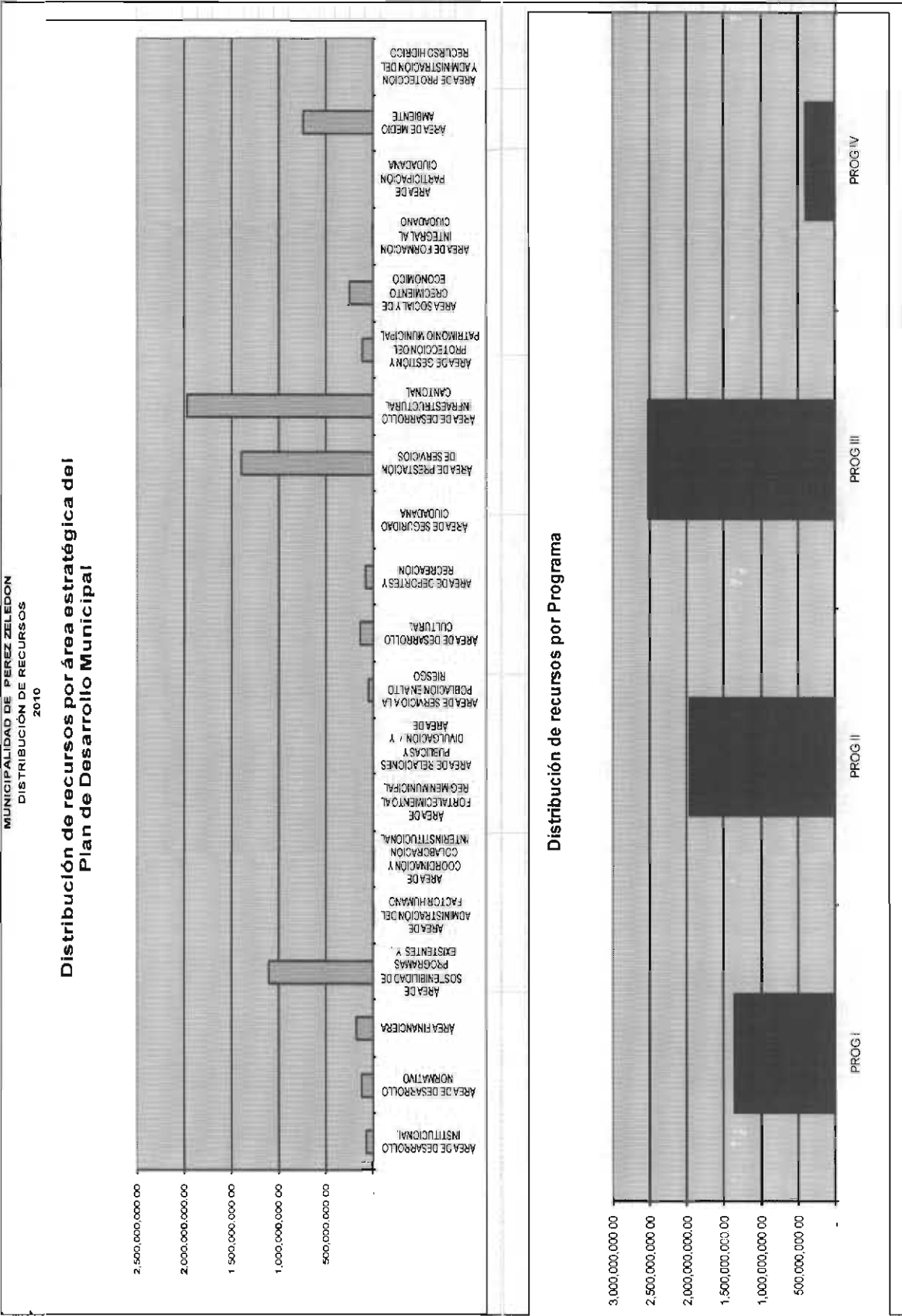
Gráficos





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2010						
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	71,454,545.80	-	-	-	71,454,545.80	1%
ÁREA DE DESARROLLO NORMATIVO	8,000,000.00	-	109,929,965.16	-	117,929,965.16	2%
ÁREA FINANCIERA	175,000,000.00	-	-	-	175,000,000.00	3%
ÁREA DE SOSTENIBILIDAD DE PROGRAMAS EXISTENTES	1,100,561,048.91	-	1,800,000.00	-	1,102,361,048.91	18%
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL FACTOR HUMANO	200,000.00	-	-	-	200,000.00	0%
ÁREA DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	0%
ÁREA DE FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN MUNICIPAL	-	-	-	-	-	0%
ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y DIVULGACIÓN	-	-	-	-	-	0%
ÁREA DE SERVICIO A LA POBLACIÓN EN ALTO RIESGO	-	48,203,616.39	-	-	48,203,616.39	1%
ÁREA DE DESARROLLO CULTURAL	-	138,985,521.68	-	-	138,985,521.68	2%
ÁREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	-	2,740,000.00	-	80,000,000.00	82,740,000.00	1%
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3,542,538.00	-	7,000,000.00	-	10,542,538.00	0%
ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	1,394,862,546.37	-	-	1,394,862,546.37	22%
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	-	208,820,899.38	1,652,786,945.91	103,538,758.00	1,965,146,603.29	32%
ÁREA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	-	8,265,035.43	-	104,897,221.76	113,162,257.19	2%
ÁREA SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	-	119,913,711.42	29,388,101.84	98,546,690.00	247,848,503.26	4%
ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO	-	11,836,597.92	-	-	11,836,597.92	0%
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	-	-	-	-	0%
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE	-	26,597,348.74	713,500,000.00	-	740,097,348.74	12%
ÁREA DE PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1,359,758,132.71	1,960,225,277.33	2,514,405,012.91	386,982,669.76	6,221,371,092.71	
%	22%	32%	40%	6%		
	1,359,758,132.71	1,960,225,277.33	2,514,405,012.91	386,982,669.76	6,221,371,092.71	



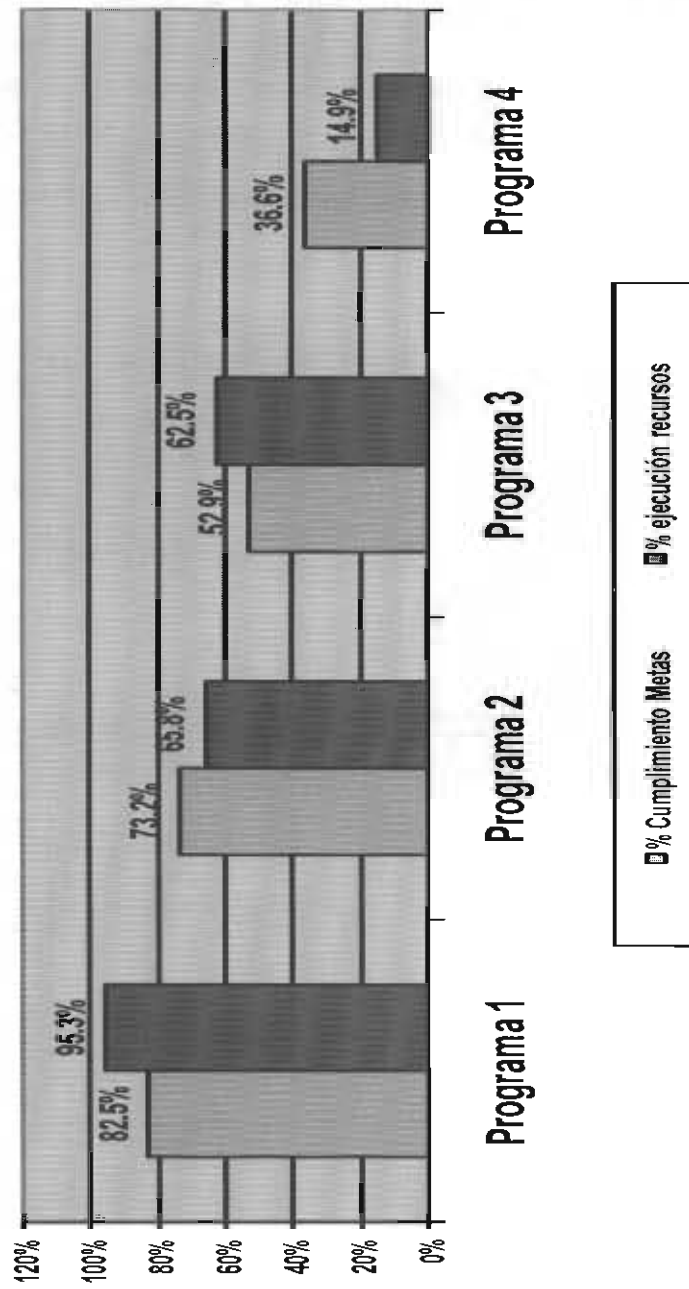


MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

2010

% Cumplimiento de metas del plan operativo anual
y ejecución del presupuesto
Año 2011





4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OFI-0046-11-DAM.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0046-11-DAM referente a addendum al convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Esta comisión, recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal a efectuar de que proceda con la firma del addendum".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Corrección acuerdo tomado en sesión 039-11, art. 5, inciso 1, fecha 25 de enero de 2010.

DICTAMEN:

El Concejo Municipal en sesión 039-11, art. 5, inciso 1, tomó acuerdo relacionado con solicitud presentada por el señor Abelardo Jiménez Peraza cédula 2-153-160, vecino de San Rafael de Platanares de Pérez Zeledón, quien solicita aceptar donación a la Municipalidad de Pérez Zeledón, lote a segregar de propiedad registrada a su nombre, finca inscrita en el Registro Público de la propiedad al folio real 88.128-000 por un monto de 4.735 metros cuadrados con el propósito de ampliar la plaza de deportes de San Rafael de Platanares.

Por error involuntario esta Comisión omitió indicar en el dictamen si se acepta o no dicha donación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aceptar la donación de dicha propiedad".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EMPOWER C.R.

DICTAMEN:



La empresa en referencia planteó a la Comisión de Ambiente, su interés de realizar un estudio de prefactibilidad para la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte de la Municipalidad.

Mocionamos para: Que la Oficina de Ambiente brinde la información necesaria y disponible en esa dependencia. La empresa debe usar la información de manera confidencial y prudente, además aportará copia impresa y digital sobre los resultados obtenidos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:00 p.m. se retira de su curul el regidor Fernando Umaña Salas, asume en su lugar el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Ante solicitud presentada por la señora Cira Quesada Segura, cédula 112910903, donde solicita el visado por excepción del plano #SJ-667068-87 solicitado en San Isidro Centro y mide 377 metros cuadrados se le recomienda al Concejo aprobar este visado por excepción ya que no cumple con el frente aprobado o requerido por ley”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 8:04 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JOSEPH GARCÍA MONGE.

DICTAMEN

Luego de analizar la solicitud de visado por excepción de una propiedad ubicada en Calle Jara, Daniel Flores y cuya medida es de 319 m², esta comisión tomando en cuenta la declaración de don Joseph y con base a los documentos vistos, esta comisión recomienda al Concejo aprobar este visado por excepción ya que en esta propiedad hay una construcción y es una herencia recibida, la construcción es una vivienda levantada por don Joseph con sus escasos recursos propios”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MIREYA CAMACHO CHINCHILLA.

DICTAMEN:

Ante solicitud de la señora Mireya Camacho Chinchilla, cédula #1-0429-0705, plano # SJ-1451893-2010 ubicado en Rosa Iris, donde solicita el visado por excepción ya que la solicitante manifiesta que en dicho lote existe una casa en mal estado, además vive con un hijo especial.

Por esta razón esta Comisión recomienda al Concejo:

Se le otorgue dicho visado, esta propiedad mide 162 m² además cumple con la medida mínima de frente, con 9.13 m²"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MARIO MORA CECILIANO

DICTAMEN

De acuerdo con el punto cuatro del documento C-PU-C-D 322-2010 del INVU.

Esta comisión acuerda:

Que el Municipio solicite al INVU que se incluya como poblado menor el sector de la Bonita, con el objetivo de modificar el Plan Regulador y dejar a La Bonita como un Poblado Menor. Esta comisión recomienda al Concejo aprobarlo. Por favor leer el informe remitido por el INVU".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Solicitud presentada por el señor Oscar Gamboa Elizondo cédula 1-496-257 donde solicita visado por excepción al lote plano # SJ-1081216-000 con un área de 144m² ubicado en Lomas de Cocorí, esta comisión recomienda al Concejo se apruebe el visado por excepción".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Con fundamento en la nota presentada por los síndicos con fecha 18 de enero del 2011 apelando el acuerdo que consta en el artículo 4, inciso 8 del Concejo Municipal referente a convocatoria para el día miércoles 09 de febrero a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural bajo los siguientes argumentos:

La convocatoria de acuerdo a lo estipulado en la ley fue comunicada extemporáneamente; además ésta se encontraba dirigida a los concejos de distrito.

Que la misma tiene vicios nulidad al convocar únicamente a 3 de los 5 miembros propietarios; violentando el derecho de la totalidad a participar en una asamblea de la importancia de ésta; tal como puede observarse en la nota que se adjunta con fecha 24 de enero 2011.

Aún más preocupante son los siguientes hechos:

El expediente ADM-00-I-II-SCD contiene un conjunto de notas fechadas 2 de febrero, donde se personifica la invitación; sin embargo la totalidad de los miembros que conforman dicha asamblea no son invitados; evidenciándose una discriminación de una cantidad importante de concejales; pues aunque se cita la mayoría de miembros suplentes no se encuentra comprobante de que dicha convocatoria se le hizo llegar a la totalidad.

Por lo tanto, se dictamina:

Anular el acuerdo que se registra en el artículo 4 inciso 8 del acta correspondiente a la sesión N° 38.

Solicitarle a la Administración convocar a la asamblea en coordinación con los 11 síndicos propietarios, fijando con ellos la fecha y hora de la asamblea; apegándose la convocatoria a la regulación vigente; de tal manera se subsanen las nulidades señaladas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara, David Adolfo Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal informa que al quedar el acuerdo definitivamente aprobado queda sin efecto la Asamblea convocada para el día de mañana.

Al ser las 8:09 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la señora Secretaria Municipal elevar nota al señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios quien ha consultado a la Municipalidad el criterio sobre el proyecto "Ley de Solidaridad Tributaria", expediente nº 17959, publicado en el Alcance nº 7, Gaceta nº 13, de 19 de enero de 2011, solicita una prórroga de ocho días hábiles para el envío de la información, tomando en consideración que el Órgano Colegiado sesiona una vez de forma semanal y que se encuentra en el análisis de dicha ley.

1. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda el espacio a los señores sindico:

- a. Señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, indica que tiene la esperanza en el desarrollo del Cantón y en el aporte que pueda llevar a las comunidades, informa que el Distrito de Páramo tiene muchas necesidades, comunica que tiene más de tres años de no ver maquinaria en el Distrito de Páramo con lo que respecta a arreglos de caminos vecinales, razón por la cual solicita que se solucione dicha situación de los caminos.

Seguidamente indica que los Concejos de Distrito necesitan saber con cuanta maquinaria cuenta la Municipalidad para el arreglo de los caminos vecinales, y en qué lugar está trabajando, información que en la Administración pasada no se les suministró a los Concejos de Distrito.

Al ser las 8:13 p.m. se retira de su curul el regidor Rafael Herrera Díaz, ningún regidor asume su lugar, debido a que el señor Herrera Díaz, está asumiendo como regidor suplente del regidor Fernando Umaña.

Al ser las 8:14 p.m. se retira de su curul el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Duran Cubillo.

- b. Señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, el cual se pone a las ordenes del Concejo Municipal y de la Administración Municipal, con el fin de trabajar de la mejor manera por el Cantón, seguidamente da lectura al Plan de Trabajo que propone a los señores Concejales, en el cual menciona diferentes puntos:

- Aprovechar los recursos económicos, materiales y humanos, con los que cuenta dicho ayuntamiento.
- Llevar al distrito de Cajón, el deporte, la cultura y la recreación, lo cual no será posible sin el apoyo necesario.
 - En la cultura se requiere que el Distrito de Cajón se deleite con la música de los integrantes de la Escuela de Música Sinfónica.
 - En lo deportivo requieren que los apoyen para que los niños y jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar sus talentos y capacidades.
- En la infraestructura es hora que se construya el puente que comunica las comunidades de Santa Teresa y Los Vega.
- Se necesita la reparación y mantenimiento de diferentes caminos.

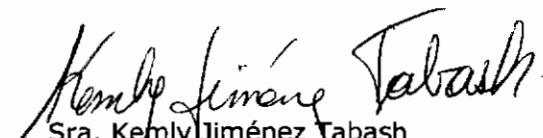
Al ser las 8:15 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

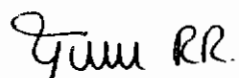
Al ser las 8:16 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, se refiere a la integración de las comisiones, principalmente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde uno de los integrantes es del Partido Unidad Social Cristiana, y hasta el momento no han podido reunirse debido a que no hay quórum, es por ello que consulta ¿si el señor Roy Mora Araya se va a integrar a la Comisión de Asuntos Jurídicos?.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal informa que analizará la propuesta, al mismo tiempo indica que se hará un replanteamiento de las Comisiones por solicitud de algunos compañeros, e indica que algunos de los compañeros integrantes de las comisiones no se han presentado a las reuniones de las mismas. Además expresa que se requiere que los síndicos y sindicadas se integren a las diferentes comisiones, ya que se pretende que dichas comisiones queden con un número manejable para que el trabajo sea productivo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS, CON DIECINUEVE MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Sra. Yalile Robles Rojas
Secretaria Municipal a.i.